BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

EDICION DE 36 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 12 de abril de 1972

Argentino SALTA TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 1.107.931

DIRECCION

Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 14780

HORARIO

Para la publicación de avisos

BOLETIN OFICIAL

Regirá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas D5

Sr. LUCIO CORNEJO ISASMENDI Ministro de B. Social

Mayor (R.E.)
RICARDO J. SPANGENBERG
Gobernador

Dr. VICTOR MUSELI Ministro de Gobierno

Ing. RAFAEL LUIS SOSA Ministro de Economía

> EDDY OUTES Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º de Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicados en el Boletín Oficial. Artículo 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico. (Ley 4387)

Decreto Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 69 — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarso en forma correcta y legibles a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo papo del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer dia hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por inigún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedau obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea distinamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el finico responsable al se constatare algo-

na negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasi ble a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911|57

Por el art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora despues de la entrada del personal y termina una hora y media antes de la salida.

Decreto 751/70

Artículo 19 — La Inspección de Sociedades Anónimas. Civiles y Comerciales, dispondrá la publicación de los BALANCES de las sociedades anónimas que comprenda los ejercicios sociales que -se cerraren con posterioridad al 30 de noviembre de 1970, en cuadros confeccionados en forma estadística, ajustados a las normas que para este caso determine dicha repartición.

Decreto 1866/71

Art. 29 — Ampliase el art. 49 del decreto 751/70. ut iándose establectido que el importe de \$ 100 (CEN PE SOS), fijado como única tarifa para las publicaciones de los balances de sociedades anóminas, deberá ser abonado íntegramente al momento de encargar la publicación.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . . \$ 0.20 Número atrasado de más de un mes hasta 1 año , 0.30 Número atrasado de ás de 1 año hasta 3 años , 0.50 Número atrasado de más de 3 años hasta 5 años , 0.80

Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..., 1,20 Número atrasado de más de 10 años " 1,50

SUSCRIPCIONES

N'ensual	\$	6,00	Semestral	\$	14,00
Trimestral	**	9,00	Anual	**	27,00

PUBLICACIONES

En toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros tilizados y por columna a razón de (0,80) ochenta centavos el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Por la publicación de los Balances de Sociedades Anónimas, por un día, se percibirá como única tarifa la suma de \$ 100,00 (Cien pesos).

Todo aviso por un solo día y de composición corrida, será de 0,08 (seis centavos), por

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de (\$ 4,00) cuatro pesos. En los avisos de forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un cincuenta

por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabra, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa

Texto no mayor de 10 centimetros o 200 palabrus	Basta 10 dies	Excedente	Hasta 20 dias	Excedente	Rasta 30 días	Excedente
Sucesorios	14,00	60 cm,	28,09	90 cm.	54,00	120 cm.
Posesión Treintafial y Deslinde	27,00	90 cm.	54.00	120 cm.	108,00	180 cm.
Remates de Inmuebles y Automotores	23,00	90 cm.	54,00	120 cm.	108,00	180 cm.
Otros Remates	14,00	60 cm.	28,00	90 cm.	54,00	120 cm.
Edictos de Minas	22,00	120 cm.				
Contratos Estatutos Sociales	0.09	(la palabi	a)		2.	
Balances	12,00	70 cm.	24,00	150 cm.	33,00	230 cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	14,00	90 cm.	28,00	120 cm.	54,00	180 cm.
72		185				

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

1.73	CUI	E102					70 (A)	Pág. Nº
M.	de	Cobierno	No	4094	del	18-2-72	2 — Referente a la licencia por estudio de la Srta.	225
	>>	55 %	"	4095	del	21-2-7	María Lelia Chaya,	2257
							Mayor Ricardo J. Spangenberg	2258
M.	de	Economía	23	4096	37	**	Derógase el Art. 7º del Dto. 1076/7/71	2258
M.	da	Gobierno	>2	4097	,,,	33	- Encargase int. la Cartera de Economía, al Dr.	
3.4	30	D 0 . 1		4000	1.1	20 2 5	Víctor Museli	2258
M.	de	B. Social	35	4098	dei	23-2-73	Designase a las Srtas Marquez Isabel y Quipil- dor J. Delfina	2258
	"	>>	**	4099	72	>>	- Designase a la Sra. Palma E. Yecin de Retam-	2259
	13	99	27	4100	,,	221	- Designase a la Srta, Hilda M. Heredia en Po-	
		55.	150				liclínico San Bernardo	2259
	22	>>	33	4101	23	22	 Déjase sin efecto Dto. 1667/71 y desígnase a la 	
							Sra. Fanny N. Molina de Sández	2260
M	. de	Gobierno	22	4102	19	"	 Desestimase el pedido del Licenc. Héctor Ma- 	
							letta	2260
	23	,,,	23	4103	,,	23	 Apruébase la prórroga de contrato de locación 	5 5
							de serv. entre el Minist. de Gobierno y el Ing.	2221
							Rafael P. Sosa	2261

~	BO	ĻE7	TIN OFIC	CIAI			SAL	TA, 12 DE ABRIL DE 1972 PAG	. No	2255
	М.	de	Gobierno	No	del 2	3-2-	72 — Dás	se de baja al señor Secundino S. Moya4194.		g. Nº 2261
		**	>>	,,,	4106	**	51	- Dáse de baja al señor Isidro Cardozo		2261
	*	**	22	**	4107	**	,,	- Confirmase a personal de Policía de la Pcia		2262
		>>	21	*1.	4108	37	22	- Designase personal en Policía de la Provincia .	2	2263
	¥1	"	27.2	31	4109	21	21	Apruébase el Reglamento Interno del Dpto. de Relaciones Policiales	2	263
		**	,,	,,,	4110	"	**	- Apruébase el Reglamento Orgánico de la Uni- dad Regional de Policía de la Pcia	9	2263
		**	233	**	4111	"	25	 Desígnase a la Sra. María H. López de Quinta en el Registro de la Capacidad de las Personas 	* 15	
					1975			de La Casualidad	2	2263
	œ	"	"	*1	4112		***	 Autorizase al Intendente Municipal de Salta a condonar la deuda del Club Américan Oeste 	2	2264
	×	**	29	"	4113	* ,,	**	Apruébase Resol. Nº 1 del 1/72 de Jefatura de Policia de la Pcia.	9	2264
E.	20	23	, ,	,,	4114	59	21	- Acéptase renuncia del Intendente Municipal de		2265
		. >>	25	>>	4115	27	23,2	Cerrillos, señor Eduardo F. Sayús		
	M.	de	B. Social	"	4117	23		señor Julio A. San Millán	*	2265
	M	de	Economía		4118	del	24-2-72	to por el señor Armando F. Figueroa - Acuérdase a la firma Suc. de Melchor Herrero,	2	2265
			4000000000000000000000000000000000000	* 33			TV.	un préstamo de \$ 262.860,02	\$	2265
		. 23	3)	"	4119	der	20-2-12	 Apruébase el plano de loteo de la propiedad del señor Jaime Durán denominado "Ciudad del Mi- 		2007
	ii.	,,	39	31	4120	.,		lagro" — Desestimase las observaciones formuladas por		2267
:00	25		5-7-11 km					Empresa Viviendas Salta S.A. a Empresa Jaime Wernicke	5	2267
œ.	М.	de	B. Social	,,	4221	del	28-2-72	Designase a la Srta. Martha F. Vallejos en Je- fatura de Consultorios Periféricos		2269
	M.	de	Gobierno	22	4122	"	93	Déjase sin efecto la beca a favor del señor Gas- par M. Infantes		2269
	V si	21	>1	>7	4123			- Establécese nombre del Sr. Juan Antonio Aybar		2269
		,,	***	**	4124	>>	37	- Reconócense serv. prest. por los señores Erick Fredericksen Rivero y Pascual A. Carrizo	2	2270
	LI	CIT	ACION	Pŧ	BLIC	CA		2 y N		
	NO	10	568 _ D	M	inictori	o 4	Rianast	ar Social. Lic. Nº 6		2270
								trica. Lic. Nº 84/72		2270
V								A. Social, Lic. Nº 4/72		2270
								de Salta. Lic. Nº 8/72		2271
								de Salta. Lic. Nº 7/72	1	2271
*								de Salta, Lic. Nº 6/72		2271
								Lic. Nº 60/787/72	2	2271
	LI	CIT	ACION	PI	RIVA	DA				
	$N_{\hat{0}}$	10	573 — De	e M	unicipa	alida	d de la (Ciudad de Salta, Lic. Nº 14/72	2	2271
	N	T	FICACI	ON	ADM	VIIN	ISTRA'	IIVA	8	
	Νº	103	530 - De	e Ci	ro Sán	chez			1	2271
	EI	OIC	TO CIT	AT	ORIC)		10 mg		
	No	103	550 — D	e M	aría L	inare	es de Str	azzolini e Hilda Regina Strazzolini	3	2272
								ilez		2272
									2 5	2272
								70	5	2272
	No	104	121 — D	e Si	lvio L	ucio	Serrano		3	2272
										2273
	Νō	104	419 — D	e E	dith A	strid	Aparicie	9	52 S	2273
	SU	CF	SORIOS	8		S	ecció	n JUDICIAL		
26	0535	i	XC.			Sara	via			2278
	15.00	Office of	100 TV							(3)

	000		D(- 3)
No.	10582 — De	Agueda Olegaria Cuéllar de Sánchez	Pág. N 2273
No	10571 De	Villagra Alejo	2273
Vá	10542 — De	Luis Dolores Monzón	2273
No	10533 De	Luis Villa	2273
No	10532 — De	Policarpa Adoroliza Villa	2274
No :	10528 — De	Carrizo Manuel Timoteo	2274
No	10527 — De	José Mompó	2274
No	10501 — De	Marcelina Flores de Mamani	2274
NA	10458 — De	Guillerma Lőpez de Ocampo	2274
MA	10454 — De	Lina o Lina Mercedes Mendoza de Gómez	2274
NO	10452 — De	Luis Armando Morales	2274 2274
NO	10450 - De	Teodoro Corimayo Erazú Laura Diaz de	2274
NO	10448 — De	Celina Castro de Papadópulos	2274
No :	10439 - De	Melitón Barboza	2274
No	10438 — De	María Fernández de Caliva	2275
No	10436 — De	Zepón Díaz	2275
Nó	10428 De	Bordón Acevedo Roque Wenceslao	2275
NA	10427 — De	Narciso Guanuco	2275
MA	10425 De	Nicétono Guanuco	2275
Sin	10423 — De	Aranda Ruiz, Antonio y Aranda, Petrona Ramona Frias de	2275
MA	10399 De	Elmina Campero de González Pérez	2275
No.	10 ⁹ 91 — De	Eulalio Valdez	2275
No	10387 De	Alberto Rojas	2275
NTO	10383 - De	Manuel Castillo	2275
NO	10362 — De	Petrona Antonia Quesada de Gañizares	2275
7.4.	moor — De	Fernando Guzmán o Fernando Ramulfo Guzmán	2276
RE	MATE JUD	ICIAL	
NID	10590 B	F	
14.	10000 101	Ernesto V. Sola. Juicio: M.S.S.R.L. vs. Giménez Gamarra Antonio T.	
NO	10579 Por	etros Ernesto V. Solá, Jukio: Bojarski Moisěs vs. José S. Santos y otro	2276
No	10578 Por	Raul Racioppi. Juicio: Gutiérrez Carlos A. vs. Campanella Juan J	2276 2276
No	10577 Por	Raúl Racioppi, Juicio: Coop. Popular de Crédito Ltda. vs. Agustín Fer-	4410
	nán	dez	2276
Νò	10576 - Por	Raul Racioppi, Iuicio: Licudes A. Cruz de vs. Martínez Rubén	2276
Νō	10575 — Por	Raul Racioppi. Juicio: Licudes A. Cruz vs. Cámara Oscar Emilio	2276
NA	10565 Por	Raul Racioppi. Juicio: Eiec. Prend. de Vicente G. Juarez	2276
Vio	10564 Por	Ricardo Gudiño. Juicio: C. C. Hugo vs. Perea Andrés	2277
No	10563 — Por	Ricardo Gudiño. Juicio: Moto Salta S.R.L. vs. Gabriel Marañón	2277
NID	10502 Por	Ricardo Gudiño. Juicio: Díaz Luis A. vs. Pagés Juan A.	2277
NO	10560 Por	Ricardo Gudiño. Juicio: Morón Jiménez F. vs. Isa Naqued	2277
NO	10559 — Por	Raúl Racioppi. Juicio: Ejec. Prend. de Alvarez Antonia del Valle y otro	2277 2277
NO	10556 — Por	Jorge Raul Decavi, Juicio: Marcuzzi Conrrado vs. Trinca Pablo	2278
No	10548 — Por	Julio César Herrera, Juicio: Compañía Mercantil Agrícola e Industrial S.	2210
	R.I	vs. Trinca Pablo	.2278
No	10547 Por	Julio C. Herrera. Juicio: Alcover Antonio vs. Diez Desiderio	2278
No	10543 Por	Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Cabanellas y Cía. S.A. vs. Emilia	
	Ma	ría T. de Oviedo	2278
		Raúl Racioppi. Juicio: C.S.A. vs. Velázquez Juana del C. Vanni de	2279
No.	10540 — Por	Raúl Racioppi, Juicio: Casa Norte vs. Cardozo Agustina G. de	2279
MA.	10538 Por	Raúl Racloppi, Juicio: Chemeco S.R.L. vs. Saravia Julio	2279
MO	10537 — POI	Raul Racioppi. Juicio: Traverso Miguel W. vs. Serna Juan Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Pastrana Arnoldo Rubén y otros	2279
NO	10535 - Por	Ernesto V. Solá, Juicio: Fiat Someco Construcciones Córdoba Concord	2279
57.5	5 /	A. vs. Mecánica Agrícola S.A.	2279
No	10534 - Por	Ernesto V. Solá. Juicio: M.S.S. S.R.L. vs. Alfredo A. Jerez y otros	2280
No	10525 - Por	Juan A. Cornejo. Juicio: Bco. Pcial. de Salta vs. Herrera Demetrio J	2280
Νō	10492 - Por	Julio C. Herrera. Juicio: García Martínez Lucio y otro vs. Rosa L. Arne-	
	dos	y Sra.	2280
No	10491 — Por	Julio C. Herrera. Juicio: Alanís Vicente P. vs. González Cruz	2280
Νò	10476 - Por	Ernesto V. Solá, Juicio: García Villagra C. vs. Juan A. Cornejo	2281
NA	10475 Por	Ernesto V. Sola, Juicio: Inmuebles S. A. vs. Esteban F. Giroto	2281
NA	10474 Por	Ernesto V. Solá, Juicio: Consejo Profesional de Agrimen, Arquit, Ing. y	
NO	10472 P	nes vs. San Miguel A. E. L. Arias de	2281
NO	10459 - Por	Ernesto V. Solá, Juicio: Basf Arg. S.A. vs. Frutifrorticultura Pereprior Ernesto V. Solá, Juicio: Soc. Coop. de Seguros La Unica vs. Carriza	2281
	10100 - 101	2. Bola, Juicio, Boc. Coop. de Seguios La Offica Vs. Carriza	

BOLETIN	OFICIAL	SALTA, 12 DE ABRIL DE 1972 PAG.	Νò	2257
Nº 10394 -	- Por Ra	an A. Cornejo. Juicio: Banco Fcial. de Salta vs. López, Pedro S úl Racioppi. Juicio: Zuviría Juan C. y otro vs. Guerrero Ibáñez y otro lio C. Herrera. Juicio: Zárate Jorge vs. Aldapi, Pío	2	282 282 282 282
POSESIO	N VEIN	TEAÑAL		
				10
Nº 10539	— De Ca	rlos J. Eckhardt	9	282
Nº 10405	- De Ma	esples, Juan Bautista	2.75	283
NO 10400	- De I á	pez, Juana Olarte de		288
		ena, José Manuel o Camacho, José Manuel		283
14. 10010	_ DC 1410	ha, jose mander o Camacho, jose mander		200
CITACIO	N A JU	TICIO		
NO TOPEG	D. II		0	283
No 10000	— De II	vo Nivanglio de Giovanni		
Nº 10489	— De H	ugo Belizân		283
Nº 10468	- De Vi	adimiro Dieduszok		283
Nº 10426	— De M	aría Martha Vélez	. 2	283
·				
DIVISIO	N DE C	ONDOMINIO		
Nº 10378 -	— De Ola	a, Fanny Nelly vs. Herederos de Teolinda Ola de Pereyra	2	284
EDICTO	DENAT			

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 10585 — De Asociación Oranense de Básquetbol. Para el día 16-4-72	2284
Nº 10575 — De Liga Tabacal de Fútbol. Para el día 23-4-72	
Nº 10572 — De Titán S.A. Para el día 22-4-72	2285
Nº 10570 — De Centro Vecinal Barrio Las Rosas. Para el día 23-4-72	
Nº 10558 — De Alpa S.A. Para el día 29-4-72	
Nº 10557 — De Radiodifusora Gral, Güemes S.A. Para el día 27-4-72	
Nº 10555 — De Bco. Regional del Norte Argentino. Para el día 27-4-72	
Nº 10529 — De Cia, de Radio y Televisión S.A. Para el día 25-4-72.	
Nº 10508 — De Fernández Hnos, y Cía. S.A. Para el día 17-4-72	2286

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 18 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4094

Ministerio de Gobierno

Nº 10567 — De Causa c/Ledesma Hugo José .

Expediente No 04-0533.

VISTO los términos del decreto Nº 4087 de fecha 11-2-72, por el cual se otorga licencia extraordinaria con goce de haberes a la señorita Maria Lelia Chaya, empleada de la Dirección General de Administración de Personal, para realizar estudios en la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Alcalá de Henares-España, con encuadre legal en el articulo 40 del decreto Nº 6900/63; y,

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado decreto no se determinan las obligaciones de la empleada beneficiada a favor del Estado, una vez concluidos sus estudios;

Que el espíritu que anima al Gobierno de la Provincia al facilitar y contribuir pecuniariamente a la formación de sus agentes; por sobre el perfeccionamiento individual de los mismos, es que se retribuya al Estado con el aporte de los conocimientos adquiridos;

Que en casos anteriores y similares, se han dejado expresamente determinadas las antedichas obligaciones como así la sanción emergente de su eventual falta de cumplimiento,

Por ello,

El Gobernador Interino de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Amplianse las disposiciones del Decreto Nº 4087 de fecha 11-2-72, dejandose expresamente determinado que al término de la licencia por estudios que se concede a la señorita MARIA LELIA CHAYA, empleada de la Dirección General de Administración de Personal, la misma deberá continuar prestando servicios en esta Administración Provincial por un tiempo mínimo de un (1) año, a partir de la finalización de la licencia acordada, como asimismo deberá presentar certificado e informe del cumplimiento de sus estudios en la Escuela de Administración Pública de la Universidad de Alcalá de Henares-España y de su desempeño en los mismos.

peño en los mismos.

Art. 29 — En caso de incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del presente decreto, la empleada señorita MARIA LELIA CHAYA, deberá reintegrar al Gobierno de la Provincia, la totalidad de los haberes y/o emolumentos percibidos durante el período de duración del beneficio que se le acuerda para sus estudios, en el plazo perentorio de treinta (30) días posteriores a la fecha en que voluntariamente dejare de prestar servicios, sin necesidad de interpelación previa y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Art. 39 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 49 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

> MUSELI (Int.) Cornejo Isasmendi (Int.)

Salta, 21 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4095

Ministerio de Gobierno

Con motivo de encontrarse de regreso en esta ciudad, S. E. el señor Gobernador de la Provincia.

El Gobernador Interino de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Posesiónase del mando gubernativo de la Provincia a su titular, S. E. el señor Gobernador de la Provincia, Mayor (R.E.) RICARDO J. SPANGENBERG.

Mayor (R.E.) RICARDO J SPANGENBERG. Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 39 — Comuníquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

> MUSELI (Int.) Cornejo Isasmendi (Int.)

Salta, 21 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4096

Ministerio de Economía

Expediente Nº 01-06027/70.

VISTO el presente expediente en el cual la Cooperativa Ganadera de Rivadavia con sede en el Lote Fiscal Nº 14 del Departamento del mismo nombre, solicita se deje sin efecto el artículo 7º del Decreto 1076/ 71 de concesión de derecho de pastaje en Terrenos Fiscales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Nº 13275 de fecha 18-4-66 se transfiere en propiedad al Banco Provincial de Salta el citado Lote Fiscal ubicado en el Departamento de Rivadavia:

Que en virtud de ello los ocupantes del mencionado lote que se encuentran en calidad de pastajeros, no están comprendidos en los beneficios que acuerda el Decreto 1076/71 por haber pasado el mismo a ser propiedad privada;

Por ello y de acuerdo a lo informado por

Recursos Naturales a fs. 4;

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Derógase el artículo 7º, inciso a y b del Decreto Nº 1076 de fecha 22-7-71, por no ser el mismo de aplicación.

Art. 29 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de la Producción.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Sosa

Saravia Toledo

Salta, 21 de febrero de 1972 DECRETO Nº 4097

Ministerio de Gobierno

Con motivo del viaje en misión oficial de S. S. el señor Ministro de Economía a la Capital Federal,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Encárgase interinamente la Cartera de Economía, al señor Ministro de Gobierno, Dr. VICTOR MUSELI, mientras dure la ausencia de su titular.

. Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese en el Boletin Oficial y archívese.

> SPANGENBERG Cornejo Isasmendi

Salta, 23 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4098

Ministerio de Bienestar Social Expedientes Nos. 14.869/71 y 15.579/72 Cód. 67. VISTO los pedidos de designación interpuesto por la Dirección Provincial de Salud, a favor de las señoritas ISABEL MARQUEZ como Auxiliar de Enfermería de la Estación Sanitaria de Guachipas y JUANA DELFINA QUIPILDOR como Enfermera del Hospital de San Antonio de los Cobres, por razones de imprescindibles necesidades de servicios; y

Teniendo en cuenta que las mismas han cumplimentado con los requisitos exigidos en los incisos a), b), c), d) y e) del artículo 3º de la Ley 3957/64, atento a la providencia del Secretario de Estado de Salud Pública y lo informado por el Departamento de Personal y Sueldos,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Designanse a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones al siguiente Personal Administrativo y Técnico, en las categorias, funciones, establecimientos y cargos vacantes que se especifican a continuación:

Srta, MARQUEZ ISABEL, L. C. número 4.640.744, clase 1948, Reg. Prof. Nº 393, en la categoría 22, como Auxiliar de Enfermería de la Estación Sanitaria de Guachipas y en cargo vacante por aceptación de la renuncia presentada por la señora Crescencia Liquitav de Diaz.

cencia Liquitay de Diaz.
Srta. QUIPILDOR JUANA DELFINA, L.
C. Nº 6.047.068, clase 1949, Reg. Frof. número 632, en la categoría 21, como Enfermera del Hospital de San Antonio de los Cobres y en cargo vacante por aceptación de la renuncia presentada por la señora Márquez de Cruz Susana.

Art. 29 — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se afectará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1, Parcial 1, Subparcial 02, Ejercicio 1972.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública:

Art. 4^9 — Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG Cornejo Isasmendi Baya

Salta, 23 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4099

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 07474/71 - Cód. 66.
VISTO que la Dirección del Hos

VISTO que la Dirección del Hospital de Niños solicita la designación de la señora PALMA ELVA YECIN DE RETAMBAY, en la vacante existente por la renuncia de la señora Eulogia de Jesús Casas aceptada por Decreto 1872/71; y Teniendo en cuenta que es necesario dar curso a lo solicitado para cubrir las necesidades que demanda el servicio y por haber sido aprobado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

haber sido aprobado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública;

Atento a que el Departamento de Personal y Sueldos informa que la postulante cumple con todos los requisitos exigidos para su ingreso a la Administración Pública:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo sus funciones a la señora PALMA ELVA YECIN DE RETAMBAY, L. C. Nº 3.542.698, clase 1937, Reg. Prof. Nº 627 en el cargo de Categoria 22, clase 02, Enfermera del Hospital de Niños, en vacante por renuncia de la señora Eulogia de Jesús Casas.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

SPANGENBERG Cornejo Isasmendi Baya

Salta, 23 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4100

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 14784/71 - Cód. 67.

VISTO el pedido formulado por la Dirección del Policlínico Regional "San Bernardo", con el objeto de que se designe a la señorita HILDA MERCEDES HEREDIA, L. C. Nº 4.920.683, Enfermera, Registro Profesional Nº 590, en la categoría 22, Personal Administrativo y Técnico de la mencionada Dirección, en cargo vacante por aceptación de la renuncia elevada por la señorita Angela Veyga, que se acogió a los beneficios de la jubilación, y

CONSIDERANDO:

Que la postulante reúne los requisitos legales dispuestos por la Ley 3957,

Teniendo en cuenta la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública a fs. 2 vta. y al informe emitido por el Departamento de Personal y Sue dos del Ministerio del rubro en fs. 3 vta.,

El Gebernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señorita HILDA MERCEDES HEREDIA, L. C. Nº 4.920.683, Clase 1944, Registro Profesional Nº 590, en la Categoria 22, Personal Administrativo y Técnico — Enfermera del Policlínico Regional "San

Bernardo"—, en cargo vacante por acep-tación de la renuncia elevada por la se-

ñorita Angela Veyga.

Art. 29 - Lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Principal 1,

Parcial 1, Subparcial 02. Ejercicio 1971.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 49 - Comuniquese, publiquese en el Bo-

letín Oficial y archívese.

SPANGENBERG Cornejo Isasmendi Baya

Salta, 23 de febrero de 1972.

DECRETO Nº 4101

Ministerio de Bienestar Social Expediente Nº 14755/71 - Código 67.

VISTO que el Departamento de Maternidad informa que la señorita HERMINIA LEANEZ que fuera designada por Decreto Nº 1667 de fecha 27 de agosto del corriente año, en la Categoría 19, Clase 02, cargo vacante por creación, no se presento a tomar posesión del mismo, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Maternidad solicita en consecuencia la anulación del Decreto

precitado.

Que en el cargo vacante el señor Director propone la promoción de la señorita Angélica del Carmen Gómez, que revista en la Categoría 21 de la mencionada Dirección, y en razón de las urgentes nece-sidades del servicio solicita la designación de la señora Fanny Nelly Molina de Sández, Enfermera Profesional, quien reune los requisitos exigidos por la Ley 3957/64 para el ingreso a la Administración Pública,

Ten endo en cuenta la providencia de la Secretaria de Estado de Salud Pública de fs. 2 vta., y al informe del Departamento de Personal y Sueldos del Ministerio del

rubro que corre en fs. 4,

Por ello.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la designación de la señorita HERMINIA LEA-NEZ dispuesta por Decreto Nº 1667 de fecha 27 de agosto de 1971, en la Categoría 19, Personal Administrativo y Técnico - Enfermera de la Dirección de Maternidad por

los motivos expuestos precedentemente. Art. 2º — Promuévese a partir de la fecha del presente decreto a la señorita AN-GELICA DEL CARMEN GOMEZ, Categoría 21, Personal Administrativo y Técnico - Enfermera de la Dirección de Maternidad, a la Categoría 19 en vacante producida por anulación de la designación de la señorita Herminia Leañez.

Art, 30 — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones a la señora FANNY NELLY MOLINA DE SAN-DEZ, L. C. Nº 3.931.214, Clase 1939, Registro Profesional Nº 603 en la Categoría 21, Personal Administrativo y Técnico, como enfermera de la Dirección de Maternidad, en cargo vacante por promoción de la señori-ta Angélica del Carmen Gómez.

Art. 40 - Lo dispuesto en los artículos 2º y 3º deberá afectarse a Jurisdicción 4. Unidad de Organización 2, Finalidad 4, Función 01, Sección 0, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 1, Subparcial 02 - Ejercicio 1971.

Art. 59 - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 69 - Comuniquese, publiquese en el Bo-

letín Oficial y archivese.

SPANGENBERG Cornejo Isasmendi Bava

Salta, 23 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4102

Ministerio de Gobierno.

Expediente Nº 11-2710.

VISTO las presentes actuaciones que se relacionan con el pedido formulado por el Licenciado Héctor Maletta, experto de la Asesoría de Desarrollo de la Gobernación, en el sentido de que se le abone la sobreasignación por título profesional, por los meses de enero a abril del año 1970; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 17 Fiscalía de Gobierno dictamina que la bonificación de referencia para profesionales universitarios, establecida por la ley de presupuesto para el ejercicio 1969; fue prorrogada hasta el 30 de abril de 1970, excluyendo a los profesionales y técnicos que resulten designados en "planta permanente" de los órganos que se creen. siguiendo el sistema de organización para la Administración Pública Provincial (Ley Nº 4333), a partir de la fecha en que se hagan cargo de sus funciones;

Que al peticionante no le comprende dicho beneficio, no sólo por pertenecer a tal ordenamiento administrativo, sino también por haber ingresado al cargo el día 19-1-70, tratándose en consecuencia de un profesional que no ha percibido la bonificación en el año 1969 (artículo 1º, Decreto núme-

ro 8741);

Que asimismo, y con posterioridad y al vencer la prórroga presupuestaria, se dic-ta el Decreto Nº 251/70, estableciendo la compensación por título profesional, pero a partir del mes de mayo del mismo año. y luego por Decreto No 952/70, se deja sin

efecto la excepción puntualizada que excluía al recurrente, haciéndolo acreedor al beneficio desde la fecha indicada;

Por todo ello; atento a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal, Asesoria Letrada del Tribunal de Cuentas y al dictamen de Fiscalía de Gobierno a que se hace referencia precedentemente,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Articulo 19 — Desestimase el pedido interpuesto por el experto de Asesoria de Desarrollo, Licenciado HECTOR MALETTA, con relación al pago de sobreasignación por titulo profesional, durante los meses de enero a abril inclusive de 1970.

Art. 29 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG Museli

Salta, 23 de febrero de 1972.

DECRETO Nº 4103

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-4700.

VISTO la prórroga de contrato de locación de servicios, celebrada entre el Ministerio de Gobierno y el Ingeniero Civil Rafael Patricio Sosa, atento a los términos contenidos en la misma y a la imputación dada por el Departamento de Pagos del citado Ministerio a fs. 6 yta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la prórroga de contrato de locación de servicios, celebrada entre el Ministerio de Gobierno, representado por su titular, S. S. el Ministro de Gobierno, dector VICTOR MUSELI y el Ingeniero Civil RAFAEL PATRICIO SOSA, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Futre el Ministerio de Gobierno, representado en este acto por su titular, S. S. el Ministro de Gobierno, doctor VICTOR MUSELI, que en adelante se denominará El Ministerio, con domicilio en calle Mitre Nº 23, de esta ciudad por una parte y el Ingeniero Civil RAFAEL PATRICTO SOSA, L. E. Nº 3.931.086, D. M. 63, C. I. Nº 6623 Policia de Salta, de estado civil casado, con domicilio en calle Apolinario Saravia Nº 3 también de esta ciudad, que en adelante se denominará El Contratado, por la otra parte, convienen en prorrogar por el término de seis (6) meses, a partir del 1º de enero de 1972, el contrato de locación de servicios celebrado el dia 30 de junio de 1971 y aprobado por Decreto Nº 2334 de fecha 11-X-71; dejándose establecido que El Contratado desempeñará las funciones asignadas en la cláusula PRIMERA del citado contrato, con excepción de la prepa-

ya ha sido confeccionada. Asimismo se deja establecido que quedan en vigencia las demás disposiciones del contrato original y cuya prórroga se realiza en este acto.

"En prueba de conformidad, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Salta a los veintiocho días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y uno. — Fdo.: Dr. VICTOR MUSELI, Ministro de Gob.erno. — Fdo.: Ing. RAFAEL PATRICIO SOSA".

Art. 29 — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 14, Finalidad 5, Función 01, ración de la nueva Guía del Museo, la cual Partida Principal 3: Servicios, Partida Parcial: Otros. O. D. F. Nº 74 - Ejercicio 1972.
Art. 39 — El presente decreto será re-

Art. 39 — El presente decreto sera refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social.

Art. 49 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

> SPANGENBERG Cornejo Isasmendi

Salta, 23 de febrero de 1972.

DECRETO Nº 4104.

Ministerio de Gobierno

Expedientes Nros. 44-71925; 71342; 74642; 71432; 76916 y 70891.

VISTO la nota Nº 177 de fecha 31 de diciembre de 1971, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, atento lo solicitado en la misma y a lo dictaminado por el senor Fiscal de Gobierno a fojas 45 de estos obrados.

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 19 — Dase de baja a partir del dia 31 de octubre de 1971, al Agente, Classo 6 - Personal de Seguridad de Policia de la Provincia (L. 1031) don SECUNDINO SINESIO MOYA, C. 1934, M. I. Nº 7.232.096 con revista en la Comisaria Seccional Quinta, por infracción a los artículos 290. Inciso b) y 292, Inc. b) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68, en concordancia con el Art. 70, Inc. 49 de la citada ley.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Go-

Art. 39 — Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

> SPANGENBERG Museli

Salta, 23 de febrero de 1972.

DECRETO Nº 4106

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-76780.

1.51

VISTO la nota Nº 176 de fecha 30 de diciembre de 1971, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, atento lo solicitado en la misma y a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 27 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dase de baja a partir del dia 19 de octubre de 1971, al Agente, Clase 06 - Personal de Seguridad de Policia de la Provincia (L.3585) don ISIDRO CARDOZO, C. 1932, M. I. Nº 7.227.909, con revista en la Comisaria de Cachi, por infracción al artículo 292, Incs. b) y e) de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial Nº 4258/68, en concordancia con el Art. 70, Inc. 4º de la citada ley.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 99 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archivese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 23 de febrero de 1972.

DECRETO Nº 4107

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-77646.

VISTO la nota Nº 6 de fecha 12 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 19 — Confirmase a partir del día 19 de diciembre de 1971, el personal de Policia de la Provincia que seguidamente se detalla, en los cargos que en cada caso se especifica, quien se encontraba en estado de comisión, de conformidad a lo previsto en el Art. 197 de la Reglamentación de la Léy Orgánica Policial Nº 4258/68:

Clase 06 - Personal de Seguridad

(L.4030) Dn. Julio Miguel Adamson Agente (L.4033) Dn. Luis Alberto Abán Agente (L.4031) Dn. Mariano Leonardo Alvizua, Oficial Ayudante

(L.4032) Dn. Miguel Angel Coronel Agente (L. 4028) Dn. Cornelio Rogelio Garcia Agente (L.4036) Dn. Osvaldo Reyes Navarro Agente (L.4034) Dn. Julio César Rodríguez Agente (L.4029) Dn. Roberto Ventura Torres Agente

Art. 2? — Confirmase a partir del día 1º de enero del año en curso, al personal de Policia que seguidamente se detalla, en los cargos que en cada caso se específica, quien se encontraba en estado de comisión de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 197 de la Reglamentación de la Ley Orgánica Policial número 4258/68:

Clase 06 - Personal de Seguridad

(L.4068) Dn. Mario Lisandro Alderete, Oficial Ayudante

(L.4067) Dn. José Aguilar, Oficial Ayudante (L.4086) Dn. Humberto Abalos, Oficial Ayu-

dante (L.4070) Dn. Luis Cruz, Oficial Ayudante

(L.4072) Dn. Carlos Máximo Ibáñez, Oficial Ayudante

(L.4071) Dn. Cecilio Subelza, Oficial Ayudante

(L.4069) Dn. José Juan Zerpa, Oficial Ayudante

(L.4060) Dn. Fernando Alancay Agente (L.4075) Dn. Enrique Avilez Agente (L.4037) Dn. José Antonio Bernia Agente

(L.4040) Dn. Cristino Cinco Agente (L.4086) Dn. Carlos Javier Cuevas Agente

(L.4048) Dn. Miguel Angel Estrada Agente (L.4058) Dn. Hugo Fabián Agente

(L.4045) Dn. Victor Guaymás Agente

(L.4043) Dn. Martín González Agente (L.4046) Dn. Oscar Francisco Guzmán Agen-

(L.4076) Dn. Angel Guillermo Gonza Agente

(L.4057) Dn. Miguel Jesús Herrera Agente (L.4081) Dn. Luis Benito Llampa Agente

(L.4079) Dn. Miguel Patricio Liendro Agente (L.4087) Dn. Alberto López Agente

(L.4066) Dn. Juan Manuel Mamani Agente

(L.4065) Dn. Rubén Horacio Montero Agente (L.4054) Dn. Vidal Mendoza Agente

(L.4034) Dr. Vidar Mendoza Agente (L.4038) Dr. Juan Antonio Moya Agente (L.4078) Dr. César Rubén Marco Agente

(L.4078) Dn. César Rubén Marco Agente (L.4085) Dn. Rodolfo Patricio Montes Agente

(L.4061) Dn. Oscar Alberto Nieva Agente

(L.4049) Dn. Eusebio Mauricio Nolasco Agen-

(L.4059) Dn. Ricardo Gerardo Orona Agente (L.4047) Dn. Víctor Gerardo Ontiveros Agen-

(L.4047) Dn. Victor Gerardo Ontiveros Agente

(L.4053) Dn. Bernardo Pérez Agente (L.4041) Dn. Teófilo Raúl Quiquinto Agente

(L.4051) Dn. Juan Benjamin Romero Agente

(L.4050) Dn. Mariano Tadeo Reyes Agente

(L.4044) Dn. Francisco Rojas Agente (L.4042) Dn. Andrés Rueda Agente

(L.4039) Dn. Antonio Rodríguez Agente

(L.4039) Dn. Antonio Rodríguez Agente (L.4080) Dn. Ebaristo Renfijes Agente

(L.4074) Dn. Roberto Eduardo Serrano Agen-

(L.4056) Dn. Oscar René Tapia Agente (L.4052) Dn. Nicolás Armando Tolaba Agen-

(L.4052) Dn. Nicolás Armando Tolaba Agente

(L.4083) Dn. Juan Carlos Tarifa Agente (L.4055) Dn. Julián Silverio Valdez Agente

Art. 3º — Él presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 49 — Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 23 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4108

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-78053.

VISTO la nota Nº 12 de fecha 18 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policia de la Provincia y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase en Policia de la Provincia al personal que seguidamente se detalla, en el cargo de Agente, Clase 06, Personal de Seguridad, a partir de la fecha que tome servicio y en las vacantes que se consignan:

- a) Al señor EPIFANIO REYES CORIA, C. 1944, M. I. Nº 8.166.954, en vacante por renuncia de don José Manuel Alvarez (P. 1296);
- b) Al señor CARLOS HECTOR FERNAN-DEZ, C. 1948, M. I. Nº 8.184.508, en vacante por fallecimiento de don Antonio Colque (P. 1542);
- nio Colque (P. 1542);
 c) Al señor JULIO VICENTE MATEOS DIAZ, C. 1945, M. I. Nº 8.086.053, en vacante por fallecimiento de don Arturo Cardozo (P. 1577);
- d) Al señor GREGORIO MARCIAI, C. 1945, M. I. Nº 8.170.445, en vacante por cese de funciones de don Lucio Adolfo Sanchez (P. 1653);
- e) Al señor EDUARDO GUILLERMO LO-PEZ, C. 1945, M. I. № 8.169.780, en vacante por renuncia de don Justo Pastor Troncoso (P. 1705) y en carácter de reingreso.
- f) Al señor CLEMENTE PUNTANO, C. 1950, M. I. Nº 8.387.606, en vacante por baja de don Teófilo Rito Medina (P. 1834);
- g) Al señor NILO QUIROGA, C. 1950, M. I. Nº 8.049.638, en vacante por haberse dejado sin efecto la designación de don Francisco Ramón Chávez (P. 2648);
- h) Al señor JOSE PASTOR SALINAS, C. 1945, M. I. Nº 8.169.877, en vacante por fallecimiento de don Calixto Gerón (P. 1906);
- Al señor, RAMON HECTOR SUELDO, C. 1947, M. Î. Nº 8.180.613, en vacante por haberse dejado sin efecto la designación de don Eduardo Sergio Leiva (P. 2625);
- j) Al señor ANTONIO VALDIVIEZO, C. 1941, M. I. Nº 7.259.718, en vacante por haberse dejado sin efecto la designación de don Hugo Justino Muñoz (P. 2630).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 39 — Comuníquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 23 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4109

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-77896.

VISTO la nota Nº 40-SG, de fecha 17 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, atento lo sollcitado en la misma y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de la citada repartición a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Reglamento Interno del Departamento Relaciones Policiales (R.I.D.R.P.) de la Policia de la Provincia de Salta, que corre de fs. 5 a fs. 10 del presente expediente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Go-

bierno.

Art. 3º — Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 23 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4110

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 44-77897.

VISTO la nota Nº 39-SG, de fecha 17 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, atento a lo solicitado en la misma y a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado de la citada repartición a fs. 5/6 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Reglamento Orgánico de la Unidad Regional de Policía (R.O.U.R.P.) de la Provincia de Salta, que corre de fs. 10 a fs. 34 del presente expediente.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Go-

bierno.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

> SPANGENBERG Museli

Salta, 23 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4111

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 52-52.925...

VISTO la nota Nº 1-M-26, de fecha 4 de enero del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, mediante la cual adjunta documentación de examen de competencia rendido por la señora María Hedy López de Quintar, como postulante al cargo vacante de Encargada (70%) Categoria 23, Clase 02, Personal Administrativo y Técnico de la Oficina de La Casualidad, departamento de Los Andes; y

CONSIDERANDO:

Que el organismo recurrente en mérito a la necesidad de servicio, sugiere la designación de la postulante, teniéndose en cuenta asimismo la idoneidad de la misma y su residencia en la zona;

Por ello y atento a lo informado por la Dirección General de Administración de Personal a fs. 10 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase a la señora MARIA HEDY LOPEZ DE QUINTAR, M. I. Nº 6.343.648, C. 1941, en el cargo de Encargada (70%) Categoría 23, Clase 02, Personal Administrativo y Técnico de la Oficina del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas de La Casualidad, departamento de Los Andes, a partir de la fecha que tome servicio y en vacante de presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. ?? — Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 23 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4112

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 82-22844.

VISTO el proyecto de ordenanza que, a los efectos de su autorización por el Poder Ejecutivo de la Provincia, eleva la Municipalidad de la ciudad de Salta, de conformidad con lo establecido por el artículo 6º de la ley Nº 4186/67.

El Gobernador de la Provincia

Artículo 19 — Autorízase al señor Intendente Municipal de la ciudad de Salta, para sancionar y promulgar el proyecto de ordenanza mediante el cual se condona por esta única vez, la deuda por la suma de Cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos (\$ 4.480,—) que mantiene pendiente de pago el "Club Social y Deportivo Américan Oeste" de esta ciudad, por la circulación de una rifa propiciada por el mismo; proyecto éste que ha sido rubricado por S. S. el Ministro de Gobierno.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 39 — Comuníquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG Museli

Salta, 23 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4113

Ministerio de Gobierno

Expediente Nº 41-2264.

VISTO la resolución Nº 1 de fecha 10 de enero del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia, y atento a los términos contenidos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase la resolución Nº 1 de fecha 10 de enero del corriente año, dictada por Jefatura de Policía de la Provincia, cuyo texto se transcribe a continuación:

"Resolución Nº 1 - Jefatura de Policía: Salta, enero 10 de 1972. VISTO el expediente Nº 41-2264/70, mediante el cual el señor Intendente Municipal de la localidad de "Guachipas", solicita que la depen-dencia policial de esa localidad sea elevada a la categoría de Comisaría; y CON-SIDERANDO: El informe producido por el Inspector de la II Zona, en el cual manifiesta que podria hacerse lugar a dicho pedido, en-virtud del progreso e incremen-to de la población, teniéndose en cuenta además que la misma está ubicada sobre ruta nacional Nº 9, cuyo tránsito se aumenta considerablemente por la afluencia de frecuentes turistas y de concretarse, éste tendría el control de las siguientes dependencias; Sub-Comisaría de Pampa Grande y los Destacamentos de Acosta, Carahuasi, Alemania, La Bodeguita, Los Sauces y Puesto Policial Vaquerias. Que la dependencia de Guachipas, cuenta con ser-vicio Radio-Eléctrico y el inmueble que ocupa se encuentra en muy buenas condiciones para su funcionamiento, como así también tiene suficiente personal para su normal desenvolvimiento; Por todo ello, el suscripto Jefe de Policia de la Provincia, en uso de las facultades que le son propias: RESUELVE: 1º) Elevar a partir del día 1º de febrero próximo, a la categoría de COMISARIA, a la actual Sub-Comisaria de Guachipas, departamento del mismo nombre, jurisdicción de la II Inspección de Zona - Coronel Moldes. 2º)
Fíjase para esta dependencia la siguiente dotación: Un (1) Comisario; un (1) Oficial; dos (2) Sub-Oficiales y diez (10) agentes. 39) La citada Comisaría tendrá el contralor de las dependencias de Sub-Comisaria de Pampa Grande y los Destacamentos de: Acosta, Carahuasi, Alemania, La Bodeguita, Los Sauces y Puesto Poli-cial Vaquerías. 4º) Tomen razón de la presente, las Direcciones de Personal, Seguridad, Administrativa e Inspección de Zo-na correspondiente. 5º) Solicitar al Poder Ejecutivo se libre decreto, aprobando la presente resolución. 6º) De forma. Fdo.: RAUL ENRIQUE FERREYRA, Comandante Mayor (R), Jefe de Policia".

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Go-

Art. 39 — Comuniquese, publiquese en el Bo-letín Oficial y archívese.

SPANGENBERG

Museli

Salta, 23 de febrero de 1972 -

DECRETO Nº 4114

Ministerio de Gobierno

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 19 - Acéptase la renuncia presentada por el Intendente Municipal de la localidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre, senor EDUARDO FLORENTINO SAYUS, y dásele las gracias por los servicios prestados. Art. 29 — El presente decreto será refrenda-

do por el señor Ministro de Gobierno.

Art, 39 — Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG Museli

Salta, 23 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4115

Ministerio de Gobierno El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º - Designase Intendente Municipal de la localidad de Cerrillos, departamento del mismo nombre, al señor JULIO ARGENTINO SAN MILLAN, C. 1899, M. I. Nº 3.941.762, a partir de la fecha que tome posesión de su car-

Art, 29 - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 39 - Comuníquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

> SPANGENBERG Museli

Salta, 23 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4117

Ministerio de Bienestar Social Expte. Nº 1269/70, C6d, 73,

Visto que con fecha 1º de julio de 1970, el señor Armando Fernando Figueroa, solicita jubiación por retiro voluntario, acreditando reunir 'as condiciones de edad y tiempo de servicios requeridos para la concesión de di ho beneficio, por el art. 30 del decreto ley 77/56; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 532-I, de fecha 6 de mayo de 1971, dictada por la Caja de Pre-visión Social de Salta (ex Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia), es denegada su petición, en virtud de encontrarse suspendido el otorgamiento de este tipo de beneficios;

Que a fs. 20 de estos obrados, el señor Armando Fernando Figueroa interpone recurso de apelación contra lo dispuesto en la Resolución Nº

532/71:

Que en el memorial elevado por el señor Figueroa funda su apelación en el sentido de que la Ley 4367/70, no es de aplicación en su caso, ya que la misma fue publicada en el Boletín Oficial un mes y veinticuatro días después de caducar la Ley 4344/70, vale decir, que a la fecha de su presentación 1º de julio de 1970 estaba en plena vigencia el art. 30 del Decreto Ley 77/ 56 y por consiguiente le correspondia el beneficio solicitado; y

Teniendo en cuenta lo dictaminado por Asesoría Letrada a fs. 21/22 y por Fiscalia de Gobierno a fs. 25/26 y la providencia que corre a fs.

27 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 19 - Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el señor ARMANDO FER-NANDO FIGUEROA, M. I. 3.903.137, contra la Resolución Nº 532-I, de fecha 6 de mayo de 1971, dictada por la Caja de Previsión Social de Salta (ex Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Art. 29 - Revócase la Resolución Nº 532-I, de fecha 6 de mayo de 1971, emanada de la Caja de Previsión Social de Salta (ex Caja de Jubi-

laciones y Pensiones de la Provincia).

Art. 39 — Acuérdase al señor ARMANDO FERNANDO FIGUEROA, M. I. Nº 3.908.137, el beneficio de una jubilación por retiro yoluntario, con cargo de lesar en el servicio (art. 54, Derreto-Ley 77/58).

Art. 49 — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de B'enestar Social y

firmado por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Ar'. 59 — Comuniquese, publiquere en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG Cornejo Isasmendi Colombo

Sa'ta, 24 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4118

Ministerio de Economía

Expte. Nº 11-03.08/71.

Visto las actuaciones componentes del expedien-

te del rubro, en las que el señor Luis Herrero, con domicilio en calie Néstor Patrón Costas 716 de esta capital, en representación de la firma Sucesión de Melchor Herrero, propietaria del Ho-tel Melchor, ubicado en la localidad de Cafayate, gestiona a fs. 1 de estos obrados un crédito, cuyo importe será destinado a la terminación del hote, mencionado anteriormente; y,

CONSIDERANDO:

Que en materia de Turismo el Gobierno de la Provincia ha intensificado su acción tendiente a promover las corrientes turísticas hacia las zonas que ofrecen mejores condiciones climáticas, beliezas naturales y otros atractivos que ayuden a hacer placentera la estadía de los visitantes;

Que de esa manera el Consejo Asesor de Turismo ha recomendado como zona prioritaria de turismo a los Valles Calchaquíes, considerándolo

a Cafayate prioritaria número uno.

Que de los antecedentes obrantes en autos, re-.acionados al préstamo solicitado por el recurren-te para la terminación del hotel de su propiedad en la localidad antes mencionada, se ha estimado acendible prestar conformidad a lo peticionado, teniendo en cuenta la gran afluencia de turistas que en las últimas temporadas han tenido su punto de preferencia la localidad de Cafayate, sobrepasando las disponibilidades de reserva habitacional de los centros hoteleros de la zona;

Que se ha tenido muy en cuenta la solvencia, moralidad y capacidad en materia hotelera del

presentante;

Que atento a ello y contando el Ministerio de Economía con crédito suficiente para otorgar el préstamo solicitado, no existe inconveniente para que el Poder Ejecutivo acuerde la cifra requerida, sujeto a las condiciones señaladas en el convenio que corre agregado en el expediente del rubro:

Por ello,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º - Acuérdase a la firma Sucesión de Melchor Herrero, en las personas que la componen, un préstamo por la-suma de \$ 262.860,02 (doscientos sesenta y dos mil ochocientos sesenta pesos con dos centavos), importe éste que será destinado a la terminación total del hotel "Melchor" de propiedad de la firma referida anteriormente, ubicado en la localidad de Cafayate, provincia de Salta, el que estará sujeto a las siguientes cláusulas:

a) PLAZO: 10 (diez) años. b) PLAZO PARA LA TERMINACION DE LA OBRA: 180 (ciento ochenta) días a contar de la fecha de la primera liquidación

c) PERIODO DE GRACIA: 1 (un) año, a contar de la fecha de terminación de la obra. Este plazo está comprendido dentro del pericdo de vigencia del crédito que se men-

ciona en el apartado a).

d) INTERESES: al 12% (doce por ciento) anual, pagaderos sobre saldos. Los intereses que devengue el capital por el plazo de 180 (ciento o henta) días para la terminación de la obra y los correspondientes al año de gracia dados por el apartado c), serán abo-

nados por el deudor, al momento de producirse el primer vencimiento de la cuo-ta capital, con más los intereses normales sobre saldos que correspondieran.

e) AMORTIZACION: nueve (9) amortizaciones anuales iguales y consecutivas, las que regirán a partir del año de gracia dado por

el apartado c).

f) GARANTIAS: Hipoteca en primer grado a favor del Gobierno de la Provincia sobre los inmuebles catastros Nros. 3677 - Capital - 41 - 222 - 577 y 424 de la localidad de Cafayate, de propiedad de los integrantes de la Sucesión Melchor Herrero.

SEGUROS: Una vez terminado el edificio y su amoblamiento se deberán contratar seguros en el Instituto Provincial de Seguros con endoso a favor del Gobierno de la Provincia de Salta, por el monto total del cré-

dito concedido por este acuerdo.
h) PLAZO DE FORMALIZACION: 30 (treinta) días a contar de la fecha del presente acuerdo, debiendo acusar recibo haciendo transcripción textual de todos sus términos.

LIQUIDACION DE LOS FONDOS: La liquidación del acuerdo dado por el presente decreto se ajustarán al siguiente procedimiento: 1) La suma de \$ 122.860,02 (ciento veintidós mil ochocientos sesenta pesos con dos centavos) una vez constituidas las garantías dictadas por el apartado f) y en el acto, lo que se destinará a cancelar la deuda que la presentante mantiene en el Banco Provincial de Salta por capital y los intereses correspondientes, para ello se deberá librar cheque a favor del citado Banco por ese importe y con los fines expresa-dos. Una vez que el Banco Provincial de Salta reciba ese importe, deberá cancelar la hipoteca que a su favor le concediera la firma, a efectos que la constituida a favor del Gobierno quede en primer término. La suma de \$ 42.000 (cuarenta y dos mil pesos) igualmente en el acto y una vez constituidas las garantias, lo que se destinará a la adquisición de materiales de construcción. 2) Las sucesivas entregas de fondos se efectuarán por certificación de obra realizada con deducción de la parte de los materiales empleados para cuyo fin se hace un adelanto por la suma de \$ 42,000.

i) FISCALIZACION: Por la sola aceptación de este acuerdo la titular queda obligada a aceptar la designación de un perito fiscalizador con las facultades y atribuciones que se le fijen. Los emolumentos y gastos que demanden la gestión de dicho funcionario

serán por cuenta de la beneficiaria. k) PENALIDADES En caso de no dar cumplimiento a los plazos estipulados para la terminación total de las obras, se aplicará una multa del 2% mensual. Si no te diera cumplimiento a los regimenes de amortizaciones establecidas, se cobrará un interés punitorio del 2% (dos por ciento) mensual. La falta de pago de dos servicios de amortización faculta al Gobierno de la Provincia de Salta a exigir los saldos totales adecuados, vencidos y a vencer, operándose de pleno derecho la caducidad de los plazos estable-

cídos. El incumplimiento a las cláusulas precedentes y a la obstaculización de las facultades de fiscalización que se reserva el Gobierno de la Provincia de Salta y/o a la comprobación de hechos irregulares en sus relaciones con el Gobierno, de la Provincia de Salta, en la administración o en la inversión de los fondos provenientes del préstamo otorgado, autoriza al mismo a suspender provisional o definitivamente, según la gravedad de los hechos, el uso del crédito aún no liquidado, o a considerar a su solo juicio y sin necesidad de interpelación alguna, caduco de inmediato los plazos acordados y a exigir las deudas existentes si el crédito hubiera sido totalmente liquidado. Igual temperamento se adoptará frente a la no renovación y pago de los seguros que ampara los bienes gravados. El Gobierno de la Provincia de Salta, podrá imponer las penalidades anteriormente citadas en caso de que la habilitación del hotel no se practique dentro del término establecido en este acuerdo.

1) CONSTITUCION DE DOMICILIO: Para todos los efetcos legales las partes constituyen do-micílio especial: El Gobierno de la Provincia de Sa'ta en la sede del Poder Ejecutivo, actualmente caile Mitre 23 y la firma Sucesión de Melchor Herrero en la localidad de Cafayate, departamento del mismo nombre, provincia de Salta.

Art. 2º - Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a la Habilitación de Pagos del Ministerio de Economía la suma de pesos 262,860,02 (Doscientos sesenta y dos mil ochocientos sesenta pesos con dos centavos) para que ésta a su vez la haga efectivo a la firma Sucesión de Melchor Herrero, en la forma y proporción que se dá cuenta en el artículo 1º con cargo de oportuna rendición de cuentas y con imputación a la cuenta Jurisdicción 2 - Unidad de Organización 1 - Finalidad 1 - Función 01 - Sección 4 - Sector 6 - Principal 7 "Préstamo" del Presupuesto vigente - Ejercicio 1972.

Art. 39 - Por Escribanía de Gobierno se otorgarán las respectivas Escrituras de Hipotecas.

Art. 49 - El presente decreto serà refrendado por el señor Ministro de Economía.

Art, 50 - Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

> SPANGENBERG Museli (Int.)

Salta, 26 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4119

Ministerio de Economía

Expte. Nº 29-18.776/72 y agregados

VISTO estas actuaciones en las que el señor Jaime Durán propietario del fraccionamiento denominado "Ciudad del Milagro", ubicado en esta. ciudad, solicita aprobación del plano de loteo de proniedad del mismo, catastros Nros. 50.351, 50.352 y 50.353 de la Capital; y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 67, la Comisión Decre-

to Nº 8369/70, aprueba el anteproyecto presentado por el señor Jaime Durán del fraccionamiento antes referido;

Que asimismo fue aprobado por la Municipalidad de la Capital con la observación de que previo a la venta de lotes, deben realizarse la apertura y enripiado de calles y provisión de agua y

Que el Asesor Letrado de la Dirección General de Inmuebles se ha expedido favorablemente en 'o que a títulos de la propiedad se refiere;

Por ello, y atento el informe producido por la Dirección General de Inmuebles en estos obra-

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º - Apruébase el plano de loteo de la propiedad perteneciente al señor Jaime Duran, denominado "Ciudad del Milagro", Catastros números 50.351, 50.352 y 50.353, Departamento Ca-

Art. 29 — Déjase establecido que la aprobación dispuesta por el artículo anterior, se realiza para que se construya una urbanización ajustada a las disposiciones del Banco Hipotecario Nacional, Plan VEA, habiéndose previsto los siguientes destinos:

Manzana 341 - Parque Manzana 869 - Parque

Manzana 370 - Parque y Tanque de Agua Manzana 342 b - Lote 6 - Unidad Vecinal

Salón de Uso Múltiple Policía Correo

Primeros Auxilios

Manzana 339 - Plaza

Manzana 338a - Comercio Manzana 338b - Comercio

Manzana 345 - Escuela Primaria

Manzana 397 - Parque

Manzana 393b - Escuela Primaria Manzana 427a - Colegio Secundario Manzana 427b - Comercio y Guarderia Infantil Para calle y ochavas 24 ha. 8131,61 m2.

Art. 89 - El propietario deberá dar cumplimiento a los recaudos exigidos per la ley 1030/48.

Art. 49 - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 59 - Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

> SPANGENBERG Museli (Int.) Dib Ashur

Sa'ta, 26 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4120

Ministerio de Economía

Expte. No 33-14214/71

VISTO la licitación pública de la obra "Camino Lumbreras - Pichanal - Tramo: Lumbreras -Pase de la Cruz Sección: Km. 14,150 - Km. 47,625. Ruta Nº 5. Proyecto: Obras Básions de Arte y Tratamiento Bituminoso Tipo Simple", convoca-da por la Dirección de Vialidad de Salta según autorización conferida por decreto Nº 2544 del 28 de octubre de 1971; y CONSIDERANDO:

Que, a la subasta, se presentaron formulando ofertas les siguientes proponentes por les montos que se indican:

+ 0 -Ord, Empresa Monto Presup. Of.

 Jaime Wernicke \$ 5.324.505,62
 Viviendas Salta — 10,52%

S.A. ,, 5.762.507,37 3,59% ,, 6.607.538,90 3. Caminos S. A. + 10,24%

4. Santiago Agolio " 6.886.217,97 + 15,21%

Pedro Bellomo

,, 7.842.930,98 + 32,22% S. C. A. Que en el acto del remate la Empresa Viviendas Sa'ta S.A. observa la oferta de Jaime Wernicke, en cuanto a que el Plan de Trabajos pre-sentado no tiene ni las cantidades ni los porcentajes y además no existe el Plan de Inversiones, como lo exige el Pliego de Condiciones;

Que el Departamento de Estudios y Proyectos de la Dirección de Vialidad de Salta al realizar el sa'udio de las propuestas, aconseja desestimar 'a presentada por la Empresa Jaime Wernicke, basaco en las siguientes observaciones:

a) Que el tenor de la solicitud de admisión no está de acuerdo al modelo inserto en el plie-

go de la licitación;

b) Q e el Ba'ance y los antecedentes presentados sobre Competencia y Capacidad Financiera, adolecen de defectos sobre los cuales debe pronunciarse Asesoría Letrada;

c) Que los análisis de precios contiene erro-

d) Que el Plan de Trabajos e Inversiones, no satisface las exigencias del Pliego de Condiciones:

Oue a su vez el mismo Departamento de Estudios y Proyectos aconseja adjudicar los trabajos a la Emrresa "Viviendas Salta S.A.", no obstante el mayor precio, en razón de que a su juicio, ha presentado toda la documentación en regla;

Que, la Asesoría Letrada de la Dirección de Vislidad de Salta dictamina que la solicitud de admisión es incorrecta y nulo el balance presen-tado por la Empresa Jaime Wernicke, aconsejan-do el recl'azo de su oferta; Que el Consejo Técnico de la Dirección de

Vi. lidad de Sal'a por Resolución Nº 37 (Acta Nº 17) aconseja desestimar fa propuesta de Jaime Wernicke y adjudicar los trabajos a Viviendas Salta S.A., fundado en el informe del Departamento Técnico y dictamen de Asesoría Letrada;

Que e' Honorable Directorio de la Dirección de Vialidad de Salta por Resolución Nº 2813/71 Ac'a Nº 47) ratifica el pronunciamiento del Conceio Técnico del mismo organismo, desestimando la propuesta de Jaime Wernicke y adjudicando la ejecución de los trabajos a Viviendas Salta S. A., ed-referendum del Poder Ejecutivo de la Pro-

Que el Ministerio de Economía recaba dictamen de Fisnalía de Gobierno, quien se pronuncia sobre la legelidad y procedencia de la solicitud de admisión y del balance presentados por la Empresa Jaime Wernicke en su oferta, expresando que sobre las observaciones formuladas a los análisis de precios y plan de trabajos, deben pronunciarse los organismos técnicos competentes en la ma-

Que, el Departamento de Inspección General del Tribunal de Cuentas en informe Nº 61 comparte el criterio de Fiscalia de Gobierno, expresando que no existen causales de rechazo de propuestas y que económicamente, resulta más conveniente para la Provincia la oferta de Jaime Wer-

Que el Tribunal de Cuentas, en dictamen No 13910 del 21-II-72, discrepa con el criterio sustentado por Fiscalia de Gobierno y el de su pro-pio Departamento de Inspección General, en cuanto a la solicitud de admisión presentada por la Empresa Jaime Wernicke y ratifica su jurisprudencia de que el oferente debe someterse en un todo y estrictamente a las cláusulas contenidas en los pliegos de condiciones que han servido de base a la licitación;

Se pronuncia asimismo por la validez del balance, coincidente con Fiscalía de Gobierno y su

Departamento de Inspección General;

En cuanto a las objeciones formuladas al Plan de Trabajos y los Análisis de Precios presentados por la Empresa Jaime Wernicke, considera que por tratarse de problemas técnicos, debe pronunciarse al respecto el Consejo de Obras Públicas;

Que el Consejo de Obras Públicas, en reunión del día 23 de febrero de 1972 (Acta Nº 303), analizando los temas técnicos sometidos a su consi-

deración, arribó a las siguientes conclusiones:

a) Que el Plan de Trabajos presentado por la Empresa Jaime Wernicke en su oferta, adolace efectivamente de algunas fallas formales, pero cumple con las exigencias de fondo del Pliego General de Condiciones y de Obras Públicas, aconsejando su adecuación a las necesidades reales de la obra, previo a la firma del contrato;

b) Que los errores advertidos en los análisis de precios presentados por el mismo oferente, han sido regidos, sin alterar, por su irrelevancia, el monto de la oferta ni el sis-

tema de ajuste futuro de precios;

 c) Que, en las condiciones expuestas, atento el menor precio de oferta, antecedentes de capacidad técnica y económico-financiera de la Empresa Jaime Wernicke, resulta más conveniente a los intereses de la Provincia adjudicar los trabajos licitados a la citada Empresa, lo que así aconseja;

Que, de lo expuesto en los considerandos precedentes, surge que las observaciones formuladas a la propuesta de la Empresa Jaime Wernicke tanto en la faz legal, como en los aspectos técnicos, son meros hechos formales que no constituyen causales de fondo que invaliden la oferta;

Que por el contrario, tanto el Dpto. Estudios y Proyectos, como el Conscio Técnico y el H. Directorio de la Dirección de Vialidad de Salta, para determinar los factores de conveniencia de la oferta de la Empresa Jaime Werricke, no han evaluado la influencia económica del más bajo precio de su propuesta, traducida en una diferencia de Cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos un pesos con setenta y cinco centavos (438.201,75 \$) menos que la de "Vivienda Salta S.A.", clasificada en segundo término;

Que tampoco han merecido apreciación de los referidos organismos, a más de la diferencia de precio citada, la solvencia técnica, capacidad económica, equipo y maquinaria vial y antecedentes de obras análogas realizadas, que posee la Empresa Jaime Wernicke, y, que, en conjunto, determinaron las razones de conveniencia que la Ley de Obras Públicas en su art. 51º exige como condición básica y fundamental para la adjudicación de la obra licitada;

Que, por sobre toda discusión de hechos formales, debe prevalecer eminentemente el interés público que exige la más rápida ejecución y habilitación de las obras en las mejores condiciones de conveniencia y máximas de seguridad, eficacia y cumplimiento para satisfacer las necesidades de hen compo que la hen recividad.

cia y cumpiniento para sausacer las necesitades de bien común que la han motivado;
Por todo ello, atento lo dictaminado por Fiscalia de Gobierno, puntos 2º y 3º del dictamen Nº 13910/72 del Tribunal de Cuentas, lo resuelto por el Consejo de Obras Públicas (Acta Nro. 303) y disposiciones del segundo párrafo del art. 51º del Decreto Ley Nº 76/62 de Obras Públicas, en uso de las facultades que le competen,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la resolución Nº 2313 del 30 de diciembre de 1971, dictada por el Honorable Directorio de la Dirección de Vialtdad de Salta.

Art. 2º — Desestimanse las observaciones formuladas por la Empresa "VIVIENDAS SALTA S.A." a la propuesta presentada por la Empresa "JAIME WERNICKE" a la licitación pública de la obra: "CAMINO LUMBRERAS - PASO DE LA CRUZ, SECCION: KM. 14,150 - KM. 47,625 - RUTA Nº 5 - PROYECTO: OBRAS BASICAS DE ARTE Y TRATAMIENTO BITUMINOSO TIPO SIMPLE" convocada por la Dirección de Vialidad de Salta y adjudicase a la misma empresa "JAIME WERNICKE" la ejecución de los trabajos en la suma de Cinco millones trescientos veinticuatro mil quinientos cinco pesos con sesenta y dos centavos (\$ 5.324.505,62), equivalente a una disminución del 10,52% del presupuesto official de \$ 5.803.237,03, en un todo de acuerdo a su oferta presentada en la subasta.

Art. 3º — La financiación e imputación de la obra que se adjudica por el artículo anterior, están dadas en los artículos 2º y 3º del decreto Nº 2544/71.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas.

Art. 59 — Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archivese.

SPANGENBERG Museli (Int.) Dávalos

Salta, 28 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4121

Ministerio de Bienestar Social

Expte. Nº 15622/72 - Cód. 67

VISTO que en las presentes actuaciones se so-

licita la designación de la Srta. Martha Filomena Vallejos, Auxiliar de Enfermería, en cargo vacante nor renuncia de la Srta. Juliana Espinosa: v

te por renuncia de la Srta. Juliana Espinosa; y Teniendo en cuenta los informes de la Dirección Provincial de Salud, Departamento de Personal y Sueldos y la providencia de la Secretaría de Estado de Salud Pública, y al haber cumplimentado la postulante con los requisitos exigidos por el art. 3º de la Ley 3957/64,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, a la Srta. MARTHA FILOMENA VALLEJOS, L. C. Nº 4386.192, clase 1938, inscripta en el Departamento de Enfermería con el Nº 49 como Auxiliar de Enfermería de la Jefatura de Consultorios Periféricos - categoría 22 - clase 02 - y en cargo vacante por renuncia de la Srta. JULIANA ESPINOSA, quien renunciara para acogerse a los beneficios jubilatorios.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Art. 39 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG Cornejo Isasmendi Bava

Salta, 28 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4122

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-71678

VISTO el decreto Nº 993 de fecha 13 de julio del año en curso y atento lo solicitado por Jefatura de Policía de la Provincia, mediante nota Nº 151, de fecha 27-X-71,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Artículo 1º — Déjase sin efecto a partir del dia 1º de noviembre del corriente año, la beca otorgada mediante el artículo 1º, apartado 6) del decreto Nº 993 de fecha 13-VII-71, a favor del Cadete de 1º Año de la Escuela de Policía "General Güemes", señor GASPAR MILCEADES INFANTE, en razón a que el mismo no aprobó los exámenes requeridos por dicho Instituto.

bó los exámenes requeridos por dicho Instituto. Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 39 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG Museli

Salta, 28 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4123

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 44-71677

VISTO el decreto Nº 2414 de fecha 20-X-71 y atento lo solicitado por Jefatura de Policía de:

la Provincia, mediante nota Nº 150 de fecha 25 de octubre del año en curso,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Déjase establecido que el verdadero nombre del Agente - Clase 06 - Personal de Seguridad de Policia de la Provincia, designado por el artículo 1º, apartado 2) del decreto Nº 2414 de fecha 20 de octubre del corriente año, es JUAN ANTONIO AYBAR y no como se consignara en el decreto de referencia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado per el señor Ministro de Gobierno.

Art. 39 — Comuniquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

> SPANGENBERG Museli

Salta, 28 de febrero de 1972

DECRETO Nº 4124

Ministerio de Gobierno

Expte. Nº 51-14501

VISTO las presentes actuaciones que se relacionan con el ped do de reconocimiento de servicios, a favor de los señores Erick Fredericksen Rivero y Pascual Argentino Carrizo, quienes se desempeñaron como inspectores de báscula, dependiente de la Dirección Provincial del Trabajo, en el Ingenio Abra Grande; y

CONSIDERANDO:

Que la prestación de servicios del personal que se desempeñara como inspectores de báscula, se realiza mediante la confección del respectivo contrato de locación de pervicios, que posteriormente es arrobado por decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia;

Que en las presentes actuaciones, se hace constar que el contrato de referencia ha sido extraviado, correspondiendo en consecuencia, reconocer los servicios del citado personal;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 23 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia.

Artículo 1º — Reconócense los servicios desempeñados por los señores—ERICK FREDERICK-SEN RIVERO, C. I. Nº 176.989, desde el 7-VI-70 hasta el 14-IX-70 y PASCUAL ARGENTINO CARRIZO, M. I. Nº 8.175.723 - D. M. 63, desde el 7-VI-70 hasta el 20-IX-70, respectivamente, como inspectores le báscula, dependiente de la Dirección Provincial del Trabajo en el Ingenio Abra Grande S. A. y a razón de \$ 160 (Ciento sesenta) mensuales.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 39 — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

SPANGENBERG Museli

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 10568

F. Nº 1240

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL DIRECCION DE ADMINISTRACION DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Llámase a Licitación Pública Nº 6, convocada para el día 2 de mayo de 1972 o día subsiguiente si éste fuera feriado, a horas 10, para la adquisición de Artículos de Limpleza, con destino a varios Servicios Asistenciales, dependientes de este Ministerio. Los proveedores deberán cotizar precios por pago a 30, 60 y 90 días. El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en la suma de Pesos 10,00 sujeto a reajustes por el monto total ofertado. Venta de los mismos en Avda. Belgrano Nº 1349, Salta.

Luis L. Mateo

Jefe Dpto. de Compras Direc. Gral. de Adm. Minist. de Bien. Soc. P. L. 18.188, 15,20 e) 12 al 14-4-72

.

O. P. Nº 10553

F. Nº 1239

Ministerio de Obras y Servicios Públicos Secretaría de Energía AGUA Y ENERGIA ELECTRICA Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 84/72, a realizarse el dia 7 de junio de 1972, a las 10.00 horas, para la PROVISION DE EQUIPOS. MONTAJE, OBRAS CIVILES PRINCIPALES Y COMPLEMENTARIAS PARA LA CONSTRUCCION DE LA ESTACION TRANSFORMADORA SALTA (Prov. de Salta) con un presupuesto oficial d 2.103.000 pesos.

La documentación, cuyo precio de venta es de \$ 200 y obligatoria su adquisición por parte de los oferentes, podrá consultarse o adquirirse en la oficina de Licitaciones del Departamento de Compras y Suministros, Corrientes 531; 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 12 a 17 horas.

Apertura de propuestas en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Corrientes 531, 1er. piso, Capital Federal.

Carlos Peiró Departamento Com. y Sum.

P. L. 18.188, 15,20

e) 11 al 17-4-72

O. P. Nº 10551

F. Nº 1238

Ministerio de Bienestar Social BANCO DE PRESTAMOS

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

Expediente Nº 1.806

Resolución Nº 164/72

Llámase a Licitación Pública Nº 4/72

374

ļ, s

para el día 28 de abril de 1972 a horas 12 o día subsiguiente si este fuera feriado para. la Concesión de explotación de la Confiteria del Casino Provincial, por el término

de tres años, prorrogable por un año más. Consultas: Banco de Préstamos y Asis-tencia Social, Alvarado Nº 621, Salta. Ventas del Pliego: Banco de Préstamos

y Asistencia Social, Alvarado 621, Salta. Precio del Pliego: \$ 12,00. Lugar de Apertura: Gerencia General del Banco de Préstamos y Asistencia Social, Alvarado N° 621, Salta.

P. L. 18.188, 14,40

e) 11 al 13-4-72

O. P. Nº 10499

F. Nº 1229

LICITACION PUBLICA Nº 6/72 Estudio y Proyecto Vial

Obra Ruta Nacional Nº 40. Tramo: San

Carlos - Payogasta, Sección Primera: San Carlos - Angostura. Ubicación: Departamentos San Carlos-

Molinos - Cachi. Presupuesto Oficial: \$ 432.710,-Garantía a la Propuesta: \$ 4.327,10 Consultas, Venta de Pliegos y destino de

las propuestas: Dirección de Vialidad de Salta, Calle España 721, Salta. Fecha de apertura Licitación: el día 25

de abril de 1972 a horas 11,30. Precio del Pliego: \$ 20,- en venta desde

el 3/4/72. D. V. \$ 14.40

e) 7 al 17-4-72

O. P. No 10498

F. Nº 1228

LICITACION PUBLICA Nº 7/72 Estudio y Proyecto Vial

Obra: Ruta Nacional Nº 68, Tramo: Cafayate-Alemania.

Ubicación: Departamentos Cafayate - La

Presupuesto Oficial: \$ 665.850,-Garantia a la Propuesta: \$ 6.653,50 Consultas, Venta de Pliegos y destino de las propuestas: Dirección de Vialidad de Salta, calle España 721, Salta.

Fecha de Apertura de Licitación: el día 24 de abril de 1972 a horas 11,30.

Precio del Pliego: \$ 30,- en venta desde el 3/4/72.

D. V. \$ 14,40

e) 7 al 17-4-72

O. P. Nº 10497 F. Nº 1227 GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas DIRECCION DE VIALIDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 6/72

Estudio y Proyecto Vial

Obra: Ruta Provincial Nº 17. Camino: Tartagai - Tonono - Misión La Paz. Tramo: Tartagal-Tonono.

Ubicación: Departamento San Martín -Rivadavia. Presupuesto Oficial:

Garantía a la Propuesta: \$ 2.514,50 Consuitas, Venta de Pliegos y destino de

las propuestas: Dirección de Vialidad de Salta, Calle España 721, Salta. Fecha de apertura de Licitación: el día

21 de abril de 1972 a horas 11,30. Precio del Pliego: \$ 20,- en venta desde el 3/4/72.

D. V. \$ 14.40

e) 7 al 17-4-72

O. P. Nº 10418

F. No 1208

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES ADMINISTRACION DEL NORTE CAMPAMENTO VESPUCIO SALTA

Licitación Pública Nº 60/787/72

TRANSPORTE DE PERSONAL A POZOS DE PERFORACION.

Apertura: 28 de abril de 1972, Horas 11 (once).

Lugar de Apertura: Administración YPF del Norte, Campto. Vespucio Provincia de Salta y en Sede Central, Sarmiento 770, Planta baja, Capital Federal, en forma si-

multánea.
Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, 1er. Piso,
Capital Federal, Administración YPF del Norte, Campto. Vespucio, Proc. Salta, Plan-ta Almacenaje YPF, "Alto de Nuestra Se-ñora del Valle" Banda del Río Salí, Tucumán. Representación Legal YPF, Zuviria 356, Salta. Divisional YPF, Avda. Gral. Paz 351/55, Córdoba.
Valor: \$ 150,00.

P. L. 18.188, 14,80

e) 3 al 14-4-72

LICITACION PRIVADA

F. Nº 1242 O. P. No 10573 MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

Licitación Privada Nº 14/72

Llámase a Licitación Privada Nº 14-72. para el día 26 de abril de 1972 a horas 10, para la adquisición de MOSAICOS Y ZO-CALOS CALCAREOS. Consultas y Apertura de Propuestas: Departamento de Compras y Suministros. Venta de Pliegos: Re-ceptoría Municipal, Florida Nº 62, Salta. Precio Pliego: \$ 10,00 (Pesos Ley 18.188, Diez).

Armando M. Genzález Jefe Dpto. de Com. y Sum. Mun. de Salta

e) 12 y 13-4-72 P. L. 18.188, 14,40

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O. P. Nº 10530 F. Nº 1237

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA SALTA

Notificase en legal forma al señor CIRO SANCHEZ, Expte. No 1.253-T/66 C. 81 y agreg., que por Resolución Nº 1971/71 se lo declara Deudor del Fisco por \$ 97,44 a partir del 11-2-71 más un interés anual del 15% por las razones expuestas en los considerandos de la citada resolución. Salta, 5 de marzo/72.

> C.P.N. Rubén C. A. Cardón Presidente

P. L. 18.188, 14,40

e) 10 al 12-4-72

EDICTO CITATORIO

O. P. Nº 10550 R. Nº 0420 Ref.: Expte. Nº 34-25333/S/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora MARIA LINARES DE STRAZZO-LINI e HILDA REGINA STRAZZOLINI, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, de los derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 0,7543 ha. con una dotación de 0,57 l/seg. en el inmueble urbano denominado Lote Nº 6 del Fraccionamiento de Finca "El Molino", Catastro Nº 2124, ubicado en el Distrito La Merced del Departamento de Cerrillos, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario III, Terciario "San Agustín" y Acequia Comunera "La Cañada". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. Dirección de Colonización y Riego, abril 5 de 1972. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Direc. Gral. de Col. y Riego.

Sin cargo

e) 11 al 24-4-72

O. P. Nº 10500

S. C. Nº 0419

Ref.: Expte. No 34-24066-G/71 s.r.a.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que la señora DO-RA SORIA DE GONZALEZ, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, invocados por usos y costumbres de los derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter permanente y a Perpetuidad, una superficie de 3.730 Has, con una dotación de 2,80 ls./seg. en el inmueble rural denominado "Quinta Belgrano" ubicado en el Paraje "La Faldel Departamento de Cerrillos, Catastro Nº 417, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario IV, Com-puerta Nº 4 y Acequia o Hijuela "Cerri-llos". En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos

los regantes del sistema, a medida que disminuya el caudal del mencionado río.

Dirección de Colonización y Riego, abril 3 de 1972.

Sin cargo

e) 7 al 20-4-72

O. P. No 10446

T. Nº 9286

Ref.: Expte. Nº 34-22975/0/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que JUAN ORTIZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública por Usos y Costumbres, los derechos establecidos anteriormente por Agua y Energia Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una su-perficie de 176,4357 has, con una dotación de 92,63 ls/seg. en el inmueble rural denominado Fracciones A y C de FINCAS EL MOLINO Y EL PORVENIR, Catastros Nºs. 6114 y 4623, ubicado en el Partido El Pucará del Departamento de Rosario de Lerma, con las aguas provenientes del Río Toro, margen izquierda, que son derivadas por el Canal Secundario II, Compuerta Nº 2 y acequia comunera "Tejada". En epoca de estiaje, la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. Dirección de Colonización y Riego, enero 7 de 1972. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Direc. Gral. de Col. y Riego.

P. L. 18.188, 14.00

e) 4 al 17-4-72

O. P. Nº 10444

T. Nº 9284 Ref.: Expte. Nº 34-25.619/71. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señorita CLAUDIA SERAPIA BRAVO, tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública de los derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléc-trica de la Nación, para irrigar con carác-ter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 6,4500 has, con una dotación de 3,39 ls/seg. en el inmueble denominado Lote Nº 141, Catastro Nº 738 ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, con las aguas provenientes del Río Calchaquí, por medio del Canal matriz y la acequia comunera de la IV Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. Dirección de Colonización y Riego, marzo 17 de 1972. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Direc. Gral. de Col. y Riego.

P. L. 18.188, 14,00

e) 4 al 17-4-72

O. P. Nº 10421

S. C. Nº 0417

Ref.: Expte. No. 34-25.617/71. s.r.a.p. A los efectos establecidos por el Art. 350

del Código de Aguas, se hace saber que el

señor SILVIO LUCIO SERRANO, tiene solicitado Reconocimiento de Concesión de Agua Pública, invocado por Usos y Costumbres de los derechos establecidos anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una super-ficie de 3,8000 has. del inmueble identificado como Lote Nº 130, Catastro Nº 1292, Fracción "A" con una dotación de 2, ls/ seg. ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos, con las aguas provenientes del Rio Calchaquí, por medio del canal matriz y la acequia comunera de la III Sección. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del mencionado río. Dirección de Colonización y Riego, marzo 20 de 1972. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Direc. Gral. de Colonización y Riego.

Sin cargo

e) 3 al 14-4-72

O. P. Nº 10420

S. C. Nº 0416

Ref.: Expte. Nº 14.396/T/48. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor UBALDO TORRES, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, invocados por Usos y Costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad, una superficie de 4,5880 has. con una dotación de 2,40 ls/seg., en el in-mueble denominado "Santa Rosa", Catastro Nº 238, ubicado en el Departamento de San Carlos, a derivar del Río Amblayo (margen izcuierda). En época de estiaje. esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado río. Dirección de Colonización y Rie-go, marzo 24 de 1972. Ing. Agr. Alberto D. Montes. a/c. Direc. Gral. de Col. y Riego. Sin cargo e) 3 al 14-4-72

O. P. Nº 10419

S. C. Nº 0415

Ref.: Expte. Nº 34-2055/A/69. s.r.a.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señorita EDITH ASTRID APARICIO, tiene solicitado reconocimiento de Concesión de Agua Pública, para irrigar con carác-ter Permanente y a Perpetuidad una su-perficie de 0,1991 ha. con una dotación de 0,104 l/seg. en los inmuebles denomi-nados Lotes 105 y 106 de la Ex Finca "Vaqueros", Catastros Nos. 1076 y 1077, ubicados en Vaqueros, Departamento La Caldera, a derivar del Rio Wierna (margen derecha), por medio de la acequia comunera Nº 5. En época de estaije la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del citado rio. Dirección de Colonización y Riego, marzo 22 de 1972. Ing. Agr. Alberto D. Montes, a/c. Direc. Gral. de Col. y Riego.

Sin cargo

e) 3 al 14-4-72

Sección IUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 10583

T. Nº 9387

Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en Expte. Nº 24.438/71 "Testamentario de Martin Saravia" cita y emplaza a herederos y acreedores de don MARTIN SARAVIA por treinta días para hacer valer sus derechos. Secretaria del Dr. Luis Alberto Boschero. Salta, marzo 16 de 1972.

P. L. 18.188, 14.00

e) 12 al 25-4-72

O. P. Nº 10582

El señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de treinta días hagan valer sus derechos en el "Sucesorio de AGUEDA OLEGARIA CUELLAR DE SANCHEZ" Expediente Nº 41007/71, bajo apercibimiento de ley. Publicación diez días. Secretaría, marzo 5 de 1972. Dra. Liliana E. Paz, Secretaria. e) 12 al 25-4-72

P. L. 18.188, 14,00

O. P. Nº 10571

T. Nº 9376

Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nom. cita y emplaza a herederos o acreedores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos, en expediente Nº 47.251 caratulado: Sucesorio de VILLAGRA, Alejo. Salta, 2 de febrero de 1972. Publicación 10 días. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14.00

e) 12 al 25-4-72

O. P. Nº 10542

T. Nº 9352

El doctor Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. en los autos "Sucesorio de LUIS DOLORES MONZON", Expte. Nº 59431/72, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS DOLORES MONZON. Edictos por discreta días en los discretas por contra días en los discretas por contra días en los discretas por contra diez dias en los diarios Boletín Oficial y El Economista. Salta, 4 de abril de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10533

T. Nº 9343

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez en

lo Civil y Comercial 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS VILLA. Salta, abril 3 de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

'e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10532

T. Nº 9342

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial de 2da. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POLICARPA ADORALIZA VILLA. Salta, marzo 23 de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10528

T. Nº 9339

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación doctor Gregorio Aráoz cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "Carrizo Manuel Timoteo", Sucesorio, Expediente Nº 36.125/68, a fin de que hagan valer sus derechos. Secretaria Dra. Liliana E. Paz. Publiquese por diez días.

P. L. 18.188, 14,00

e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10527

T. Nº 9338

María Teresa López Jordán, Juez en lo C. y C. 4ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don José Mompó Expte. Nº 42745/71. Salta, 4 de abril de 1972. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10501

T. Nº 9322

El doctor Benjamin Pérez, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARCELINA FLORES DE MAMANI (Expte. 7815/72) para que en el término de treinta dias comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publiquese por 10 dias. — Secretaria, Salta, marzo 28 de 1972. — Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,-

e) 7 al 20-4-72

O. P. Nº 10458

T. Nº 9297

El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil y Comercial, doctor Vicente Nicolás Arias, cita y emplaza a herederos y acreedores de la señora Guillerma López de Ocampo por treinta dias, a hacer valer sus derechos, Expte. número 47.925/972. Publiquese por diez días. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Salta, 29 de marzo de 1972.

P. L. 18,188, 14,00

e) 5 al 18-4-72

O. P. Nº 10454

T. Nº 9293

La señorita Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la sucesión de doña LINA o LINA MERCEDES MENDOZA DE GOMEZ, expediente número 24.159/71, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Publicación diez días. Salta, marzo 21 de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 5 al 18-4-72

O. P. Nº 10452

T. Nº 9291

El Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Armando Morales a fin de que hagan valer sus derechos. Salta, marzo 8 de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 5 al 18-4-72

O. P. Nº 10451

T. Nº 9290

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Teodoro Corimayo a fin de que hagan valer sus derechos. Secrétaría, diciembre 9 de 1971. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 5 al 18-4-72

O. P. No 10450

T. Nº 9289

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación, en el Juicio: "Sucesorio de: ERAZU, LAU-RA DIAZ DE", Expte. Nº 24.468/72, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores a que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publiquese por diez días. Salta, 24 de marzo de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14.00

e) 5 al 18-4-72

O. P. No 10448

T. Nº 9288

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de CELINA CASTRO DE PAPADOPULOS, a hacer valer sus derechos. Salta, 17 de marzo de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 4 al 17-4-72

O. P. Nº 10439

T. Nº 9279

El doctor Edgardo Vicente, Juez en lo Civil y Comercial de Metán, cita y emplaza a herederos y acreedores de don MELITON BARBOZA por el término y bajo apercibimiento de ley. Metán, 28 de febrero de

1972. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secre-

P. L. 18.188, 14,00

e) 4 al 17-4-72

O. P. Nº 10438

T. Nº 9277

Jorge A. González Ferreyra, Juez C. y C. 1ra. Nominación de Salta, cita a herede-ros y acreedores de María Fernández de Caliva para que comparezcan a hacer valer derechos en término, bajo apercibimiento de ley. Publiquese por 10 días. Salta, 29 de marzo de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14.00

e) 4 al 17-4-72

O. P. Nº 10436

T. Nº 9274

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ZENON DIAZ. Publiquese diez días. Salta, marzo 22 de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14.00

e) 4 al 17-4-72

O. P. No 10428

T. Nº 9268

El señor Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de los treinta dias, comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Sucesorio de BORDON ACEVEDO ROQUE WENCESLAO", Expte. Nº 24499/71, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Secretaria, marzo de 1972. Dr. Luis Alberto Boschero, Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 14-4-72

O. P. Nº 10427

T. Nº 9267

El señor Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación C. y C. de esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores para que dentro de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en el "Suceso-rio de don NARCISO GUANUCO" Expte. Nº 24497/71, bajo apercibimiento de ley. Publicación 10 días. Dr. Luis Alberto Boschero. Secretario.

P. L. 18.188, 14,00

e) 3 al 14-4-72

O. P. No 10425

T. Nº 9265

La doctora Maria Teresa López Jordán, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, Expte. Nº 42.012/71, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don Niceforo Guanuco, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos 10 días. Secretaría, 29 de marzo de 1972. Esc. Nelly Gladis Musell, Secre-

P. L. 18.188, 14,00 e) 3 al 14-4-72

O. P. Nº 10423

T. Nº 9263

El doctor Benjamín Pérez, Juez de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, en el juicio: "ARANDA RUIZ, Antonio y ARANDA, Petrona Ramona FRIAS de s/ Sucesorio", Expte. Nº 3.306/69, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Petrona Ramona Frías de Aranda, Publiquese por diez días, Salta, 22 de marzo de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 14.00

e) 3 al 14-4-72

O. P. Nº 10399

T. Nº 9245

El doctor Vicente Nicolás Arias, Juez en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Centro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELMINA CAMPERO DE GONZALEZ PE-REZ, para hacer valer derechos en su juicio sucesorio, expediente 47.630/71. Edictos: diez veces en Boletín Oficial y El Economista. Salta, 22 de febrero de 1972. Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

P. L. 18.188, 14.00

e) 29-3 al 13-4-72

O. P. Nº 10391

T. Nº 9240

La doctora María Teresa López Jordán. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 4ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULALIO VALDEZ (Expt.e Nº 39.975), publiquese por diez dias. Salta, 10 de marzo de 1972. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria

P. L. 18.188, 14.00

e) 28-3 al 12-4-72

O. P. Nº 10387

T. N. 9237

La Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALempiaza a nerederos y acreedores de AL-BERTO ROJAS, por treinta días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibi-miento de ley. Expte. Nº 43.430/72. Salta, marzo de mil novecientos setenta y dos. Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 28-3 al 12-4-72

O. P. Nº 10383

T. No 9235

El doctor Edgardo Vicente, Juez Civil y Comercial Distrito Judicial del Sur (Me-tán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL CAS-TILLO para que hagan valer sus derechos. Edictos por 10 dias. Metán, 14 de octubre de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00 e) 28-3 al 12-4-72

O. P. Nº 10382

T. Nº 9234

El señor Juez Distrito Judicial Sur (Metán), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PETRONA ANTO-NIA QUESADA DE CAÑIZARES. Metán, 26 de mayo de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 28-3 al 12-4-72

O. P. No 10381

T. Nº 9233

El doctor Edgardo Vicente Juez Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur (Metán), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GUZMAN o FERNANDO RAMULFO GUZ-MAN, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Metán, 15 de diciembre de 1971. Dra. Olga R. de Gómez Salas, Secretaria.

P. L. 18.188, 14,00

e) 28-3 al 12-4-72

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 10580

T. Nº 9384

Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 28 de abril a horas 17,00 en Santiago del Estero 655 por disposición del sefor Juez en lo C. y C. 5ta, Nom, en autos Ejec. Prendaria "M.S.S.R.L. vs. GIMENEZ GAMARRA ANTONIO T. MUÑOZ MANUEL HECTOR Y YAMPA JUAN C." Expte. número 23.278/71, remataré Sin Base una motocicleta marca "Zanella" de 175 c.c. de capacidad motor No Z175-3394, la que puede verse en Caseros 760, ciudad. Seña: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 12 al 14-4-72

O. P. Nº 10579

T. Nº 9383

Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 17 de abril de 1972 a hs. 17,30 en Stgo del Est. 655 ciudad, por disposición Sr. Juez de Paz Letrado Nº 4, remataré un Televisor marca "Rivald" Nº 670921 puede ser revisado en Stgo. del Estero Nº 655, Juicio: "BOJARSKI MOISES vs. JOSE S. SANTOS y ELIAS ROGELIO JUAREZ" Expediente Nº 22856/69 Prep. Vía Ejecutiva. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión en el acto del remate. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario Democracia. La subasta se efectuará Sin Base.

P. L. 18,188, 14,00

e) 12 y 13-4-72

O. P. Nº 10578

T. No 9382

Por: RAUL RACIOPPI

El 26 de abril de 1972 a horas 18, en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 586,66 y 586,66; dos lotes de terreno ubicados en la Villa San

Lorenzo Jurisdicción Capital, designados como lotes 10 y 11 que le corresponden al señor Juan José Campanella, título reg. a folio 454 y 459 asiento 3 y 3 del libro 45 RI. Capital. Catastros Nºs. 10843 y 10844 Sección D, Manzana II parcelas 18 y 19. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nominación Juicio "Gutiérrez Carlos Antonio vs. Campanella Juan José" Expediente Nº 38731/69. Seña: 30%, comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18,188, 23,00

e) 12 al 25-4-72

O. P. Nº 10577

T. Nº 9381

Por: RAUL RACIOPPI

El 13 de abril de 1972 a horas 18,45 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un televisor "Elevan" Nº 34361, verse en Ca-seros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 1 juicio "Coop. Popular Salteña de Crédito Ltda. vs. Agustín Fernán-dez". Expte. Nº 30805/71. Seña: 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18,188, 14,00

e) 12 y 13-4-72

O. P. Nº 10576

T. Nº 9380

Por: RAUL RACIOPPI

El 13 de abril de 1972 a horas 18,30 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base una heladera marca "Morr" Nº 30315, ver-se en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4 juicio "Licudes Alqui-mia Cruz de vs. Martínez Rubén" Expte. Nº 14093/71. Seña: 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 12 y 13-4-72

O. P. Nº 10575

T. Nº 9378

Por: RAUL RACIOPPI

El 13 de abril de 1972 a horas 18,15 en Alberdi 53, Local 33, remataré Sin Base un tocadisco "Wincofón" Nº 214151, verse en Caseros Nº 1858. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 4 juicio "Licudes Alquimia Cruz de vs. Cámara Oscar Emilio" Expte. Nº 15175/71. Seña: 30%, comisión de ley. Edictos por 2 días B. Oficial y diario Norte. P. L. 18.188, 14,00 e) 12 y 13-4-72

O. P. Nº 10565

T. Nº 9372

Por: RAUL RACIOPPI

El 21 de abril de 1971, a horas 18 en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 385,00 una heladera eléctrica "General Electric"
Gabinete Nº 216989, en reg. estado, verse
en Córdoba 761, ciudad. Ordena Juez de
Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Vicente Gustavo Juárez", Expte: Nº 28.542/71. Seña: 30%, comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 11 al 13-4-72

O. P. Nº 10564

T. Nº 9371

Por: RICARDO GUDINO JUDICIAL

Inmueble en esta ciudad - Base: \$ 2.200

El día 24 de abril de 1972, a horas 18, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré con Base de 2.200 (Dos mil doscientos pesos) importe de las dos terceras partes del valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, cercado, plantado y adherido al suelo por accesión física y legal. El mismo dá frente al Nº 215 de la calle 12 de Octubre de esta ciudad. Medidas: 11,70 m. de frente, 28,82 m. cdo. E. y 28.80 m. cdo. O. Sup. total: 337,08 metros cuadrados. Título: a folio 153, asiento 1 del libro 114 de R. I. de la Capital. Sección B, manzana 22a parcela 21 catastro 15283, le corresponde a Andrés Perea. Seña de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en juício: "P.V.E. y E.P. - C. C. Hugo vs. PEREA ANDRES" Expte. Nº 40.902/71. Edictos por diez días en Diarios Boletín Oficial y Democracia.

P. L. 18.188, 23,00

e) 11 al 24-4-72

O. P. Nº 10563

T. Nº 9370

Por: RICARDO GUDINO JUDICIAL

Un torno eléctrico y otros - Sin Base

El día 12 de abril de 1972, a horas 18,45, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré: Sin Base, un Torno de mesa eléctrico "Sabilex" 1/8 H.P. N. 5190, con pedal, una bateria marca "Edna" en buen estado y un farol para automóvil "Cibie-Francia" 136, nuevo con foco. Todos secuestrados y en mi poder. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Cuata Nominación en lo Civil y Comercial en iucio: "Moto Salta S.R.L. vs. Gabriel Marañón" E. P. y P.V.E. Expte. Nº 36.297/66. Seña de práctica, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 11 y 12-4-72

O. P. Nº 10562

T. Nº 9369

Por: RICARDO GUDINO

JUDICIAL

Un chassis para camión - Sin Base

El día 12 de abril de 1972, a horas 18,30, en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad remataré Sin Base: un chassis para camión, con cabina roja s/n. visible, en poder del depositario Judicial señor Juan Alfonso Pagés, sito en calle Pachi Gorriti esq. M. de Gurruchaga, donde puede ser revisado por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 4 en juicio: DIAZ, Luis Alberto vs. PAGES, Juan Alfonzo" Prep. Vía Ejec. y Emb. Prev. Expte. Nº 13.918/Tl. Seña 30 por ciento, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 11 y 12-4-72

O. P. Nº 10561

T. Nº 9368

Por: RICARDO GUDINO

JUDICIAL

Una máquina de sumar marca "N.C.R." Sin Base

El día 12 de abril de 1972, a horas 18,15 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84 de esta ciudad, remataré Sin Base: una máquina de sumar marca "N.C.R.", mod. U-10, Nº 5-8.349.190 eléctrica; secuestrada en mi poder donde puede ser revisada por los señores interesados. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 3 en juicio: "Morón Jiménez, Francisco vs. Isa Naqued", Emb. Prev. Expte. Nº 26.722/69. Seña: 30 por ciento, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletin Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 11 y 12-4-72

O. P. Nº 10560

T. Nº 9367

Por: RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Una motocieleta marca "Mi Val", una máquina de coser "Lander" y una cocina a gas Sin Base

El día 12 de abril de 1972, a horas 18 en mi escritorio de calle Ituzaingó Nº 84, de esta ciudad, remataré Sin Base: una Motocicleta marca "Mi Val", motor número 91046; una Máquina de Coser marca Lander de 5 gavetas y una Cocina a gas de garrafa. Todos éstos secuestrados, ver en el depósito de calle Alsina Nº 646, de esta ciudad de Salta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil y Comercial, en juicio: "MOTO SALTA S.R.L. c/MAMANI Eulogio y LIQUIN ESTANISLAO, P.V.E. y E.P.". Seña: 30%, comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por dos días en diarios Boletín Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 11 y 12-4-72

O. P. Nº 10559

T. Nº 9366

Por: RAUL RACIOPPI

El 21 de abril de 1971 a horas 18,15 en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la Base de Pesos Lev 18.188. 150,00 un guardarropa marca "Fenoglio" de 3 cuerpos de 1,60 mts. Nº 496 y 4 sillas marca "Cañada" Nº 4, en reg. estado, verse en Cordoba 761, ciudad. Ordena Juez Paz Letrado Nº 2. Juicio: Ejecución Prendaria que se le sigue a Alvarez, Antonia del Valle y Casimiros Pintos, Juan". Expediente 28.924/71. Seña 30%, comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte. P. L. 18.188, 14.00 e) 11 al 13-4-72

O. P. Nº 10556

T. Nº 9362

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 27 de abril de 1972, a las 17 horas, en Urquiza Nº 325, ciudad, remataré el terreno con casa, ubicado en esta ciu-dad, Barrio Parque Tres Cerritos, calle Los Paraísos Nº 38, esq. Pje. sin nombre. Terreno: individualizado como lote "B" del plano de subdivisión Nº 3311. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 37.325, Parcela 23, Manzana 5, Sección "K". Titulo: registrado a Folio 266, Asiento 4 del Libro 232 del R. I. de la Capital. Mide: 9,46 m. s/pje. sin nombre o lado Oeste; Este, 13 m., Norte, 20,46 m. c/frente a la calle Los Paraísos; Sud, 24 m., lo que hace una superficie de 305 m. 2,75 dem.2 descontando ochava.. Casa: consta de recinto de estar, cocina comedor, escritorio, tres dormitorios, baño de 1ra., garage, hab. servicio c/baño, lavadero, patio y jardin por ambos frentes. Base: \$ 46.600 Ley 18.188, equivalente al monto del crédito con más el importe del presupuesto de gastos causidicos. En el acto del remate: el 30% del precio como Seña y comisión de arancel (5%) por cuenta del comprador. Ordena: señor Juez de 1ra. Instancia, en lo Civil y Comercial de 4fa. Instancia, en lo Civil y Comercial de 4fa. Nominación en autos: "Ejecución Hipotecaria, Marcuzzi, Conrrado vs. Trincas, Pablo" Expte. Nº 42.219/71. Edictos: por 10 días en B. Oficial y diario Norte.

P. E. 18.188, 23.00

e) 11 al 24-4-72

O. P. Nº 10548 T. Nº 9358

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 25 de abril de 1972 a horas 18 en calle General Güemes 327, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Doce mil seis-cientos noventa (\$L 12.690) Un equipo Cargador Frontal, modelo J.D. 200, marca John Deere, de Industria Argentina, accionado por motor Diesel de 36 CV. en la polea número 6423 sobre chassis Nº 450.257 eje trasero ajustable con ruedas con neumáticos 16.9 x 24, dirección hidráulica alimentada por bomba de 91 litros por minuto para todo el sistema, balde frontal de 0,5 metros, fuerza de palenqueo 1715 kgs. capacidad de levante con altura máxima de 1415 kgs. espacio libre en el cucharón descargado en un ángulo de 48 grados 2,54

metros, el equipo estará provisto de contrapeso y correspondientes para el balde frontal. Ord. señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos caratulados "Cía, MERCANTIL AGRICOLA e INDUSTRIAL S.R.L. vs. TRINCA PABLO, Ejecución Prendaria". Expte. Nº 43.369. Seña: 30%, comisión a cargo del comprador. Edictos: 3 días en B. Oficial y díario Norte. Salta, 7 de abril de 1972.

P. L. 18.188, 23.00

e) 10 al 12-4-72

O. P. Nº 10547 T. Nº 9357 Por: JULIO CESAR HERRERA

El 24 de abril de 1972 a horas 18 en General Güemes 327, rematare con Base de Pesos Ley 18.188, Veintiocho mil noventa y dos con sesenta y siete centavos. Los derechos v acciones que corresponden al senor Desiderio Diez, sobre un inmueble ru-ral ubicado en el Partido de Velarde. Dpto. Capital Pcia. de Salta, equivalente a la séptima parte indivisa, individualizada con el Nº C2 (hoy C4) del plano Nº 5.829, Catastro Nº 61.831 (hoy Catastro Nº 73.745) Superficie total del inmueble: 13 hectáreas 7.243 m. 2.287 dm2. o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites. Norte: Suc. Welindo Toledo; Nor-Oeste y Oeste: Fracción uno; Sud: propiedad Josué Campos y Este fracción individualizada en el plano Nº 4.288 Titulos al folio 166 asientos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 del libro 495 de R. I. de la Capital. Orden del señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación en los autos caratulados: "ALCOVER ANTONIO vs. DIEZ DESIDERIO, Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 41.384. Seña 30%, comisión a cargo del comprador. Edictos 10 días en B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10543

T. Nº 9353 Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO JUDICIAL.

Inmueble ubicado en calle Usandivaras Nº 210 de esta ciudad - Base \$ 460

El día 26 de abril de 1972 a horas 18 en mi escritorio de remates de la calle Santa Fe 430 de esta ciudad de Salta, remataré con la Base de las dos terceras partes de la valuación fiscal; un Inmueble ubicado en calle Usandivaras Nº 210 de esta ciudad. Circunscripción 1ra. Sección "L", Manzana 15a, Parcela 2, Partida 28.123. Titulos registrados a Folio 15, Asiento 1, del Libro 443 del Registro de Inmuebles de la Capital; con una extensión de 9,50 mts. de frente por 23 mts. de fondo, lo que hace una superficie de 218,50 mts2. Ordena, el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados: CABANELLAS y Cía. S.A.C.I. c/ EMILIA MARIA T. de OVIE-DO. Ejecutivo. Expte. Nº 59.356/71, Exhor-

to: del Dr. Marcelo Mac. Juez de 1ra. Inst. Décima Quinta Nominación de la ciudad de Rosario. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como Seña y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios. Boletín Oficial y Norte. Comisión de ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

P. L. 18.188, 14.00

e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10541

T.-Nº 9351

Por: RAUL RACIOPPI

El 21 de abril de 1972 a horas 18 en Alberdi 53 Local 33 remataré con Base de \$ 2.995,00 un horno pizzero marca "Flein" doble mod. 2 C. 95 Nº 608, y un gabinete base marca "Flein" mod. Gh 450 Nº 609, verse en Córdoba Nº 761, transcurrido 15' se rematará Sin Base. Ordena señor Juez de Ira. Instancia C. y C. 4ta. Nom. Juicio C.S.A. vs. Velázquez Juana del Carmen Vanni de y Velázquez Santiago Angel" Ejec. Prend. Expte. Nº 43277/71. Seña 30%, comisión de ley. Edictos por 3 días B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 10 al 12-4-72

O. P. Nº 10540

T. Nº 9350

Por: RAUL RACIOPPI

El 13 de abril de 1972, a horas 18,45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base una máquina de coser de pie marca "Diro" Nº 02-66-12, verse en Ca-seros 1856. Ordena Juez Paz Letrado Nº 2. Juicio: Prep. V. Ejecutiva. Casa Norte vs. Cardozo, Agustina G. de". Expte. 28.528/71. Seña: 30%, comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00

e) 10 al 12-4-72

O. P. Nº 10538

T. Nº 9348

Por: RAUL RACIOPPI

El 14 de abril de 1972 a horas 18,45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: una Cortadora de fiambre marca "Bianchi" legítima Nº 7883, verse en Caseros 1856. Ordena Juez de Ira. Instancia C. C. 5ta. Nominación, Juicio: "Che-Me-Co S.R.L. vs. Saravia, Julio César Rufino", Ejecución Prendaria. Expediente: 24.237/71. Seña: 30%, comisión de ley. Edictos 3 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 14,00.

e) 10 al 12-4-72

O. P. Nº 10537

T. Nº 9347

Por: RAUL RACIOPPI

El 24 de abril de 1972 a horas 18,00 en Alberdi 53, Local 33, remataré con Base de pesos ley 18.188, 20.000,00 un inmueble ubicado en el Dpto. de General Güemes Pcia. de Salta, consistente en una fracción de la finca "Los Noques" con todo lo plantado, edificado, cercado, usos, costumbres y servidumbres y derechos de agua que le corresponda, desiganada como fracción "I" con extensión de ciento treinta y ocho hectáreas y dos mil novecientos ochenta metros cuadrados Catastro Nº 1.258 reg. a folio 219 as. 1 libro 8 R. I. General Güemes. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia C. y C. Ira. Nominación juicio "Traverso Miguel Waldemar vs. Serna Juan' Ejec. Hip. Expediente Nº 59414/71. Seña: 30% comisión de ley. Edictos por 10 días B. Oficial y díario Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10536

T. No 9346

Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 25 de abril de 1972 a horas 17,30 en Stgo del Estero 655, por disposición se-ñor Juez en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos Ejecución Prendaria "M.S.S.R.L. vs. PAS-TRANA ARNOLDO RUBEN y RODRIGUEZ MARGARITA PASTRANA DE" Expte. número 39.898/71, remataré con Base de Pe-sos Ley 18.188, 1.126 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; un lote de terreno ubicado en esta ciudad en la esquina formada por la calle Almirante Brown y Aniceto La Torre, designado como lote 1 de la manzana 15 a- según plano nú-mero 1308. Extensión de 9 mts. con 64 cmts. en su contra frente por 26 mts. con 82 cmts. en su costado Norte, y 26 mts. con 81 cmts. en su lado Sud. Superficie: 253 mts. con 16 dmts.2 descontando la ochava. Limites: Norte, calle Aniceto La Torre; Sud, Lote 2; Este, calle Almirante Brown y Oeste, Lote 28 Catastro No 18278, Sección G, Parcela 1, registrada a folio 545 asiento 1 del libro 238 de R. I. de la Capital. Seña: 30 por ciento a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte. e) 10 al 21-4-72 P. L. 18.188, 23,00

O. P. Nº 10535

T. Nº 9345

Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 25 de abril de 1972 a horas 18 en Stgo. del Estero 655 por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nom. en autos Exhorto del doctor Alejandro J. de Gainza, Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial de la Capital Federal "FIAT SOMECA CONS-TRUCCIONES CORDOBA CONCORD SAIC c/MECANICA AGRICOLA S. A. s/Ejecutivo" Expte. Nº 59.056/71, remataré Sin Base un Inmueble catastrado bajo el Nº 2243, 3181, 2235, 2236, 2237, 2238, 3182, 2240, 2241, y 2242 con título inscripto al folio 235, asiento 1 del libro 21 de R. I. de Rosario de la Frontera; individualizados con los Nros. 9, 10, 11, 12, 21, 22, 14, 15, 16, 17 de la manzana 25 según Plano Nº 183. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 10 al 21-4-72

O. P. Nº 10534

T. Nº 9344

Por: ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 26 de abril de 1972 a horas 17,30 en Stgo. del Estero 655 por disposición sefor Juez en lo C. y C. 2da. Nom. en autos Ejec. Prendaria "M.S.R.L. vs. ALFREDO ANGEL JEREZ, VICENTE ECHAZU y BER-NABE ECHAZU" EXDte. Nº 47611/71, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 3.122,28 monto del crédito reclamado más accesorios legales; 1 motocicleta marca "ZANELLA" de 175 c.c. de capacidad motor Nº Z-175-4-3408; la que puede verse en calle Caseros Nº 670 de esta ciudad. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edic-tos: 3 días en B. Oficial y Norte, Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido 15' de espera legal efectuare una nueva subasta, Sin Base.

P. L. 18.188, 14,00

e) 10 al 12-4-72

O. P. Nº 10525

T. Nº 9337

Per JUAN ANTONIO CORNEJO JUDICIAL

Importante inmueble en esta ciudad BASE \$ 5.866.66

- El día 26 de abril de 1972, a horas 11,30 en España 625 (Banco Provincial de Salta) remataré con la base de pesos (Cinco mil ochocientos sesenta y seis con 66/100) (\$ 5.866,66) o sea las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en esta ciudad de Salta en calle Florida Nº 484 entre Mendoza y San Juan, con todo lo edifica-do, plantado y adherido al suelo, el que mide diez metros de frente por cincuenta y cuatro metros con 80 ctms. de fondo, lo que hace una superficie total de 608,42 mts2., limitando al Norte con propiedad de Adolfo Ibarguren, al Sud con herederos de José Vasconcellos, al Naciente calle Florida y Poniente con Sucesores de Prudencio da y Pontete con sucesores de Princencio Palacios. Construcción de ladrillos y ado-bes, techos de tejuelas, tejas y metal des-plegado, pisos de mosaicos; consta de 7 ambientes amplios, 1 baño de 1ª, 1 baño de servicio, cocina, galerías, patio, fondo. Designado como Parcela 11 de la Manza-Designado como Parcela 11 de la Manza-na 34, Sección "E", Catastro 3.796, que le corresponde al demandado por Títulos re-gistrados a Folio 182, Asiento 9 del Libro 28 del R. I. de la Capital. Ordena el señor Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 5º Nomina-ción en autos: Juicío Ejecutivo "Banco Provincial de Salta vs. Herrera Demetrio Jorge", Expte. Nº 22.413/70. Pago en el acto 30% de seña, saldo a la aprobación de la subasta judicial. Comisión de ley cargo comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Democracia.

Imp. \$ 23,-

e) 7 al 20-4-72

O. P. Nº 10492

T. Nº 9318

Por JULIO CESAR HERRERA

El 24 de abril de 1972 a las 18 hs. en la calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, rematar; con la base de Pesos Ley 18.188, 11.088,-: un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la calle Los Cardones Nº 6 esquina Las Acacias del Barrio Parque Tres Cerritos de esta ciudad. Señalado como lote Nº 13, de la manzana Nº 25 del plano 2386. Extensión: 15 mts. sobre la calle Los Cardones, por 30 mts. de fondo sobre la calle Las Acacias. Superficie: 443 mts. cuadrados 75 dm2. Limites: al Norte, con lote Nº 14; al Sud, con calle Las Acacias; al Este, con lote Nº 12 y al Oeste con calle Los Cardones. Nomenciatura catastral: Partida Nº 29.347, sección K, manzana 50, parcela 13. Títulos a folio 249, asiento 1 del libro 199 del R. I. a folio 249, astenio i dei filto 199 dei R. I. Capital. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 2ª Nominación en autos: "GARCIA MARTINEZ LUCIO y GARCIA DE CAÑADA MARGARITA vs. ROSA LUIS ARNEDOS y Sra.". Ejecución Hipotecaria. Expte. Nº 46.659/71. Seña el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 6 al 19-4-72

O. P. Nº 10491

T. Nº 9317

POT JULIO CESAR HERRERA

El 25 de abril de 1972, a las 18 hs., en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de Pesos Ley 18.188 \$ 3.450,-, un inmueble con todo lo adherido al suelo por accesión física o legal, ubicado en calle El Carmen de la localidad de Chicoana. Corresponde la propiedad al señor Cruz González por títulos inscriptos a folio 119, asiento 2 del libro 8 del R. I. de Chicoana. Medidas: 35,55 mts. de frente al Este sobre calle El Carmen; 29,80 mts. en su costado Norte; 34,55 en su costado Sud y 34 mts. en su contrafrente lado Oeste. Superficie: 1.115,78 mts2. Linderos: Norte, Sucesión Rafael Villagrán; Este, calle El Carmen; Sud, Polícía de la Provincia y Oeste, Sucesión Rafael Villagrán. Nomenclatura Sucesión Rafael Villagran. Nomenciatura Catastral: Partida Nº 82, manzana 4, parcela 2. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. 6º Nom. en autos: "ALANIS, Vicente Pedro vs. GONZALEZ, Cruz - Ejecutivo", Expte. Nº 7.193/71. Seña: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletin Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 6 al 19-4-72

O. P. Nº 10476

T. Nº 9313

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 21 de abril de 1972 a hs. 17, en Santiago del Estero 655, por disposición se-Santiago del Estero 655, por disposición se-fior Juez en lo C. y C. 2ª Nom. en autos Ejecutivo "GARCIA VILLAGRA CELESTI-NO vs. JUAN ANTONIO CORNEJO", Expte. Nº 47.346/71, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 66,- el inmueble Catastro nú-mero 45261, Sección S, Manzana 581, Par-cela 41, ciudad Salta, Partido Velarde. Lugar: Paraje Alto Valle, Finca Hermoso. Lote Plano Of. 41. Plano Reg. Inmobiliario 3677. Limites: N. E., lote 42; N. O., calle s/nombre; S. E., Lote 8 y 9; S. O., Lote 40 Medidas según plano: Fte. 9 m. Cfte. 9,02 m. Cdo. 46,77 m., Cdo. 46,18 m. Sup. 418,28 m2. Dpto. Capital; y con base de Pesos Ley 18.188, \$ 332,- el inmueble Catastro 13512. Ubicación según Catastro: Circuns-cripción I, Sección A, Manzana 21, Parcela 19. Ubicación s/antecedentes: Ciudad Salta, Calle 20 de Febrero entre Pedro Arias velázquez y Magdalena R. de Tejada, Man-zana 38p y 253m. Lote del Plano Of. Nº 28. Medidas: Fte. 9 m. Cdo. 60,20 m. Superficie 541,80 m2. Limites: Norte, Lote Nº 27; Sud, Lote Nº 29; Este, fondo del Lote 13; Oeste, calle 20 de Febrero. Las bases de los mencionados inmuebles corresponden a las 2/3 partes del valor fiscal de c/u. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletin Oficial y Norte. Imp. \$ 23,e) 6 al 19-4-72

O. P. Nº 10475

T. Nº 9312

Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 25 de abril de 1972 a hs. 17, en Santiago del Estero 655, por disposición sefior Juez en lo C. y C. 3º Nom. en autos.
Ejecutivo "INMUEBLES S. A. vs. ESTEBAN
FILIBERTO GIROTO", Exp. Nº 41.317/71,
\$ 272,- correspondiente a las 2/3 partes del
valor fiscal, la parte indivisa que le correspondiere en el inmueble Cédula Parcelaria Matricula Nº 14.312, Sección A,
Manzana 28, Parcela 14, Dpto. Capital. Extensión: Fte. 12 m. Fdo. 39,50 m. Límites:
N, calle Magdalena G. de Tejada; S, Lote
12; E, Lote 9; O, Lote 11. Libro 77, Folio
56-57. Asiento 1-2. Seña: 30% a cuenta
de precio y comisión de arancel en el acto
del remate. Saldo a la aprobación judicial
de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín
Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 6 al 19-4-72

O. P. Nº 10474 T. Nº 9311 Por ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 24 de abril de 1972 a hs. 17,30, en Santiago del Estero 655, por disposición serematarê con base de pesos pey 18.188: ñor Juez en lo C. y C., 4º Nom. en autos Ejecución de Sentencia "Consejo Profesional de Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros y Profesiones Afines vs. San Miguel Amalia Esther Lérida Arias de", Expte. Nº 42.836/71, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 3.332,- correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal: el immueble con títulos inscriptos en Libro 2 de Propiedad Horizontal, Folio 367, Asiento 4 del R. I. Catastro Nº 38.522, Dpto. Capital, Sección H., Manzana 77, Parcela 20a. Sup. total: 83,92 m2. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 6 al 19-4-72

O. P. Nº 10473

T. Nº 9310

Per ERNESTO V. SOLA JUDICIAL

El día 24 de abril de 1972 a hs. 17, en Santiago del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 68 Nom. en autos Embargo Preventivo y Prep. Via Ejecutiva "BASF ARGENTINA S. A. vs. FRUTTHOR-TICULTORA PEREPRIOR" Exp. Nº 7249/71, remataré con base de pesos ley 18.188 \$ 39.626,- correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal, el lote designado con el Nº 21, Catastro 2511, ubicado en Orán que le corresponde a la firma demandada por título registrado a folio 324, asiento 4 del libro 2 R. I. de Orán, Finca "Parte La Toma", Lote Plano 27. Medidas: Sup. 60 Has. Límites: Norte, camino dentro del lote Nº 2; Sud, camino y canal principal de riego; Este, camino que marcha de Sud a Norte; Oeste, propiedad de Isidro Gómez. Seña: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletin Oficial y diario Norte.

Imp. \$ 23,-

e) 6 al 19-4-72

O. P. Nº 10459

T. Nº 9298

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 20 de abril de 1972 a horas 17 en Stgo. del Estero 655, por disposición señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nom. en autos, Ordinario: Cobro de Pesos "SOC. COOPERATIVA DE SEGUROS "LA UNICA" vs. CARRIZO TOMASA" Expte. Nº 4148/69, remataré con Base de Pesos Ley 18.188, 280 correspondiente a las 2/3 partes del valor fiscal; un Inmueble ubicado en esta ciudad con frente al Pasaje Tineo entre Maipú e Ibazeta, e individualizado como parcela 12 manzana 63 sección G. catastro 37175 y que le corresponde a doña Tomasa

Carrizo por título registrado a folio 367 Asiento 1 del libro 448 R. I. de la Capital: Limites: Norte: Pasaje Tineo; Sud: Lote B; Este: Lote D; Oste: Propiedad de Eusebio Pastrana. Medidas: Fte. 11 mts. Fon-do 23,50 mts. Cdo. 22,85 mts. Sup. 254,02 mts.2, Seña: 30% a cuenta de precio y co-misión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23.00

e) 5 al 18-4-72

O. P. Nº 10401

F. Nº 9247

Por: JUAN ANTONIO CORNEJO

JUDICIAL

Fracción en Río del Valle (Dpto. de Anta) Base Pesos 3,026,66

El día jueves 20 de abril de 1972, a horas 11 y 30 en España 625 (Banco Provincial de Salta - Planta Alta) Ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, Tres mil veintiséis con 66/100 centavos (3.026,66) o sea las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble rural ubicado en el Partido de Rio del Valle Dpto de Anta de esta Provincia de Salta la fracción o lote Nº 35 del plano registrado bajo número trescientos dos (302) Anta, el que tiene una extensión de: 950,25 mts. en sus cos-tados Nor-Oeste y Sud-Oeste, por 1.052,35 mts. en sus costados Nor-Oeste y Sud-Este con una sup. de cien (100) has. Lim.: Nor-Este con lote 36, Nor-Oeste con camino interno que separa las vías del Fcarril. Gral. Belgrano; Sud-Este con lote 32 y Sud-Oeste con camino interno que la separa de los lotes N°s. 33 y 34. Catastro número 5.132. Titulos registrados a folio 21, Asien-tos: 1-2-3 y 4 del Libro 21 de Anta, que le corresponde a don PEDRO SEBASTIAN LOPEZ, Destino: 22 Has. cerradas cultivadas con tabaco Burley, papas pimentón y ají, el resto monte de madera dura con posibilidades de riego. Ordena el señor Juez de Ira. Instancia en lo C. y C. Ira. Nominación en autos caratulados. Juicio Ejecutivo "BANCO PROVINCIAL DE SAL-TA vs. LOPEZ PEDRO SEBASTIAN". Expedientes Nºs. 59206/71 y 29.208/71. Seña: 30% a cuenta del precio de venta saldo a la aprobación del remate judicialmente. Comisión de Ley a cargo comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 29-3 al 13-4-72

O. P. No 10394

T. Nº 9241

Por: RAUL RACIOPPI

El 14 de abril de 1972, a horas 17, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, rema-taré con la Base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de Pesos Ley 18.188,

154, un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de prop. de los demandados y ubicado en esta ciudad señalado como lote Nº 6; manzana 10 del Plano Nº 1275 A; (hoy manzana 43 a;) Parc. 6; medida 10,50 x 32 de fondo; Catastro Nº 24420. Les pertenece s/titulo reg. a fol. 147; asiento 1 Libro 245 R. I. Capital. Ordena Juez de 1ra. Instancia C. C. 5ta, Nominación. Juicio: "Zuviría, Juan Carlos y Casermeiro, Luis Ramón" vs. Guerrero Ibáñez, Bicencio y Melgarejo Hilaria Gilberta Guerrero de". Ejecutivo de Hono-rarios. Expte. 23.584/71. Seña: 30%, comi-sión de ley. Edictos 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18,188, 23,00

e) 28-3 al 12-4-72

O. P. Nº 10377

T. Nº 9229

Por: JULIO CESAR HERRERA

El 13 de abril de 1972, a las 18 horas, en calle General Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la Base de Pesos Ley 18.188, 133,33, un lote de terreno con todo lo adherido al suelo por accesión física o lègal, ubicado en calle Italia entre calle 8 y Pasaje 9 "Villa Mónica" de esta ciudad. Designado en el plano Nº 3725 como lote 14 de la manzana 302. Extensión: 10 mts. de frente; 27,90 de fondo en su costado Norte y 27,61 mts. de fondo en su costado Sud. Linderos: los que dan sus títulos. Nomenclatura catastral: Partida número 49.778, sección 0, manzana 302, par-cela 19. Títulos: al folio 391, asiento 1 del libro 478 del R. I. de la Capital. Ord. el señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en autos: ZARATE, Jorge vs. ALDA-PI, Pio - Prep. via ejecutiva y embargo prev.", expte. Nº 41.276/71. Seña: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador, Edictos: 10 días B. Oficial y Norte.

P. L. 18.188, 23,00

e) 28-3 al 12-4-72

POSESION VEINTEAÑAL

O. P. No 10539

T. Nº 9349

El señor Juez Civil, Sexta Nominación, Cita y emplaza por diez días a interesa-dos en la posesión solicitada sobre el inmueble sito en Dpto. Orán, con Catastro 10048, Plano 1033, Superficie 780 hectáreas 9.084,03 m2. Limites y medidas: Norte: Fca. Campo Largo con 2.187,40 metros; Sud: Fca. Malvinas o La Mora con 1.818,75 mts. y Fca. El Totoral con 1.009,80 metros: Este: Fca. Banda Occidental con 4.106,20 metros y Oeste: Fca. Pozo del Mulato, con 2.677 metros. Juicio: ECKHARDT Carlos Julio Ord. Posesión Veinteañal, Expte. 7953/72. Publíquese por diez (10) días. Salta, abril 5 de 1972. Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00 e) 10 al 21-4-72

O.P. Nº 10405

T. Nº 9251

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civi y Comercial Ira. Nominación, cita por el término de diez días a los herederos de Dn. PIO ZEGA-RRA y/o quienes se consideren con derechos sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, en el Barrio El Milagro, con frente a la calle Estados Unidos entre Italia y Ecuador, designado como Lote 13 de la manzana "D", con sup. de 380 mts.2, con la siguiente Nomenclatura Ca-tastral: Dto. Capital, Partida Nº 35882, Sección O, Manzana 325, Parcela 20; para que hagan valer sus derechos en el juicio caratulado: "MES-PLES, Juan Bautista. - REDARGUCION DE FALSEDAD MATERIAL DE INSTRUMENTO PUBLICO", Expte. Nº 59.516/71, bajo apercibimiento de designárseles defensor oficial. — Salta, 10 de marzo de 1972. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario. Imp. \$ 27,00 e) 29-3 al 13-4-72

T. Nº 9246

O.P. Nº 10400

El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Primera Instancia Sexta Nominación en lo Civil y Comercial, en autos "LOPEZ, Juana Olarte de - Posesión Veinteañal - Expte. Nº 5.327/70, cita y emplaza a Sucesión de Tilca y/o todos los que se consideren con derechos al inmueble ubicado en la localidad de Guachipas con una superficie de 719,10 m2., limitando al Norte Suc. Tomás Yarade - Sud_calle sin nombre. Este calle del Alto y Oeste Prop. de Jesús Magno, por el término de diez días, publicándose estos edictos por el mismo término, bajo apercibimiento de designársele para que los represente, al señor Defensor de Ausentes que por turno corresponda. — Secretaria, 11 de diciembre de 1970. — Dr. Sergio E. Santillán, Secretario.

Imp. \$ 27.00

e) 29-3 al 13-4-72

O. P. Nº 10379

T. Nº 9231

Jorge A. González Ferreyra, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 1ra. Nomina-ción en expte. 59.649/72, Posesión Veinteañal, MENA, José Manuel o CAMACHO, José Manuel, cita y emplaza a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble objeto de este juicio; ubicado en Obra del Soldado, Partido de Escoipe, Dpto de Chicoana, Provincia de Salta inspirito. cripto en Registro Inmobiliario bajo Ca-tastro 454, Plano 00284, colindando al Norte con herederos de Enrique Aramayo; al Sud, con Tomás Castillo; al Eeste, Celes-tino Ramos Colque y al Oeste, con pro-piedad de Manuel Mena o José Manuel Mena Camacho, para que en el término de nueve días desde la última publicación concurran a estar a derecho en la pre-sente causa, bajo apercibimiento de nom-brársele Defensor Oficial para que los re-presente. Publiquese por 10 días. Secretaría, Salta, marzo de 1972. Carlos Arturo Ulivarri, Secretario.

P. L. 18.188, 27,00

e) 28-3 al 12-4-72

CITACION A JUICIO

O. P. Nº 10569

F. Nº 1241

El señor Juez Federal de Salta, cita a ILVO NIVANGLIO DI GIOVANNI para que dentro del día hábil siguiente al de su publicación, comparezca a tomar interven-ción que le corresponde en el juicio ejecutivo por \$ 2,575,20 (Dos mil quinientos setenta y cinco pesos c/20/100) que le sigue el Banco de la Nación Argentina en Expte. Nº 76.418/70, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en él (Arts. 531, inc. 2º, 145, 146, 147 y concordantes del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación).

Jaime Roberto Cornejo Secretario Juzgado Federal - Salta

P. L. 18.188, 5,60

e) 12-4-72

O. P. Nº 10489

T. Nº 9315

La doctora Eloisa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y Com. en los autos caratulados: "SAGRA JUAN C. vs. BELIZAN HUGO. Embargo Preventivo". Exp. Nº 20.344/69, cita y emplaza a Hugo Belizán para que comparezca a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 90 del Cód. de Proc. C. y Com.

Imp. \$ 14.-

e) 6 al 19-4-72

O. P. Nº 10468

S. C. Nº 0418

"El Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, Dra. Elsa I. Maidana, cita y emplaza al señor Vladimiro Dieduszok a estar a derecho en el término de diez días bajo apercibimiento de nombrarse para que lo re-presente en el juicio: "RUIZ, Inocencio c. Vladimiro Dieduszok y Apolo Construccio-nes S.R.L.", Expte. Nº 4.520, al Defensor de Ausentes". Elsa I. Maidana, Presidenta, Tri-bunal del Trabajo Nº 2.

Sin cargo

e) 5 al 18-4-72

O.P. Nº 10426

T. Nº 9266

El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Gregorio R. Aráoz, en los autos "LUJAN JORGE RAUL vs. VELEZ MARIA MARTHA - Ordinario - Divercio y tenencia de hijos", Expte. Nº 41692/72, cita por edictos a publicarse en los diarios Boletín Oficial y El Economista, a la Sra. MARIA MAR-THA VELEZ, para que en el término de nueve días desde la última publicación comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial, para que la represente en juicio (Art. 90 8º ap. del Cód. Proc. C. y C.). — Salta, 24 de marzo de 1972. — Dra. Liliana E. Paz, Secretaria.

Imp. \$ 14,00

e) 3 al 14-4-72

DIVISION DE CONDOMINIO

O.P. Nº 10378

T. Nº 9230

DIVISION DE CONDOMINIO. — El Dr. Benjamín Pérez, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial 6ta. Nominación, en autos: "OLA, Fanny Nelly vs. Herederos de Teodolínda Ola de Pereyra; herederos de Virgilio Pereyra y herederos de Mamerto Palomo - DIVISION DE CONDOMINIO". (Expte. Nº 7912/72), cita a herederos de: Teodolínda Ola de Pereyra; Virgilio Pereyra; Mamerto Palomo y a quienes se consideren con derechos al inmueble de autos, denominado "Las Saladas", ubicado en el Dpto. de Rosario de la Frontera, 2da. Sección, Partido de Gualiama, limitando: al Norte, finca "Pala Pala" de Benigno Segundo Posadas (hoy sus sucesores) y fracción de Luis Malespina; al Sud, fincas "Algarrobal" y "Villa Corta", de Virgilio Padilla (hoy sus sucesores) y Domingo Masié (hoy sus herederos); al Este, fracción de "Las Saladas" de Matías Gamalier Guerrero y José Cayetano Guerrero (hoy sus herederos) y al Oeste: fracción de "Las Saladas", de Abel- E. Mónico (hoy Alberto Z. Mónico); para que comparezcan a hacerlos valer dentro de diez días, bajo apercibimiento de designárseles para que los represente en juicio el señor Defensor de Ausentes. Publíquese por diez

días. — Salta, 24 de marzo de 1972. — Esc. Gonzalo F. Saravia Etchevehere, Secretario.

Imp. \$ 14,00

e) 28-3 al 12-4-72

EDICTO PENAL

O. P. Nº 10567

S. C. Nº 0422

"LEDESMA, Hugo José por Tentativa de Homicidio", Expte. 4705/71 que se tramita por ante la Cámara Primera en lo Criminal.

"Salta, 13 de marzo de 1972. Y VISTA:
... RESULTANDO;... CONSIDERANDO;
... LA CAMARA PRIMERA EN LO CRIMINAL;... FALLA:... I) CONDENANDO
A HUGO JOSE LEDESMA, (Prio. Nº 25.032S.P.), argentino, soltero, de 21 años de
edad con instrucción, jornalero, domiciliado en la localidad de Esteban Urizar Dpto.
de Orán-Salta, a la PENA DE CUATRO
AÑOS Y CINCO MESES DE PRISION, costas y accesorías legales por resultar autor
responsable del delito de Lesiones Graves,
(Arts. 90, 12, 19 y 29 inc. 3º del C. Penal).
Fdo. Dres. Roberto Frias, Agustín de Escalada Yriondo y Carlos Alberto Mariño.
Secretario, Escribano Héctor Trindade.

Sin cargo

e) 12-4-72

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

O. P. Nº 10585

T. Nº 9385

ASOCIACION ORANENSE DE BASQUETBOL

De acuerdo al Titulo V Art. Nº 10 de los Estatutos Sociales, se cita a las afiliadas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de abril de 1972 a horas 10 en la Sede Social, calle Güemes 775, San Ramón de la Nueva Orán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior, designación de dos delegados para firmar la misma.
- 29) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario General con informe del Sindico.
- 3º) Elección total de Autoridades por 1 año: 1 Presidente, 1 Vice-Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero, 1 Síndico.
- 4º) Elección del Tribunal de Penas, 4 miembros.

Osvaldo Pomares
Presidente
David Ortuño
Secretario

NOTA: Pasado sesenta minutos de la hora establecida, la Asamblea sesionará con los presentes.

P. L. 18.188, 8,16

e) 12-4-72

O.P. Nº 10575

T. Nº 9379

LIGA TABACAL DE FUTBOL

El Tabacal, 4 de abril de 1972 CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Liga Tabacal de Fútbol convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de abril del cte. año a horas 9, de acuerdo a lo previsto en los arts. 16 y 17 de los Estatutos de la Entidad, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2º Lectura y aprobación del Balance, Memoria anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Organo de Fiscalización.
- 3º Tratar de resolver todos los asuntos incluídos en el Orden del Día.
- 49 Tratar sobre reforma parcial del Reglamento Interno.
- 5º Elección total de autoridades.
- 6º Designar dos delegados para suscribir el Acta respectiva.

Miguel A. García Secretario José Cabana Presidente

Imp. \$ 6,90

e) 12-4-72

O.P. Nº 10572

T. Nº 9377

TITAN

Sociedad Anónima Comercial e Industrial CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores Accionistas de TITAN Sociedad Anónima Comercial e Industrial a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el local social de la calle Bartolomé Mitre Nº 85 de esta Ciudad de Salta, el día 22 de abril de 1972 a las veinte horas a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Anexos Contables correspondientes al Sexto Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 1970.

2º Proyecto de distribución de utilidades.

3º Informe del Síndico.

49 Elección de dos directores suplentes.

5º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

69 Remuneración del Síndico.

79 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

> Salta, 3 de abril de 1972. El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 12 al 18-4-72

T. Nº 9375

O.P. Nº 10570

CENTRO VECINAL BARRIO LAS ROSAS

Con Personería Jurídica CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 399, inc. a), b) y c) y 40º de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Centro Vecinal "Barrio Las Rosas" convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de abril de 1972 a horas 10, en el local de la Escuela Dr. Joaquín Castellanos para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la Memoria anual, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Inventario General e Informe del Organo de Fiscalización. 3º Renovación parcial de la Comisión Direc-

tiva.

4º Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

Nota: De acuerdo con el Art. 41º del Estatuto, la Asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios presentes con derecho a voto o una hora después con el número de socios que hubieren presentes.

Víctor Hugo Machado Secretario

Albino G. Chagra Presidente

Imp. \$ 14,00

e) 12 y 13-4-72 -

O. P. Nº 10558

T. Nº 9365 ALPA S.A.I.C.

Convocatoria

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1972 a horas diecinueve en la Sede Social, calle Deán Funes Nº 348 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y ratificación de las Actas Nºs. 3 y 4 de Asamblea General Or-dinaria de Accionistas.

29) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyector de Distribución de Utilidades correspondientes al Cuarto Ejercicio Económico, terminado el 31 de diciembre de 1971,

3º) Determinación de la remuneración del Directorio y del Síndico.
 4º) Fijación de su número y elección de

la totalidad de los Directores por la finalización de su mandato, de acuerdo a lo estipulado en el artículo número 17 del Estatuto Social.

5º) Elección del Síndico Titular y Suplen-

6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Ing. Romano V. Binda Presidente

P. L. 18.188, 14,00

e) 11 al 17-4-72

O.P. Nº 10557 T. Nº 9864 RADIODIFUSORA GENERAL GUEMES S, A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, la que se llevará a efecto el día 27 de abril de 1972, a horas 21, en el local de la calle Caseros Nº 460, de esta ciudad, para tratar el guiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Canancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Catorceavo Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.

3º Afectación de Reserva Ceneral a Pérdida del Ejercicio.

4º Elección de Directores Títulares y Suplentes que cesan en sus funciones.

5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

69 Consideración de la situación y/o actividades futuras de la Empresa.

7º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea.

Salta, abril de 1972.

El Directorio

e) 11 al 17-4-72 Imp. \$ 14,00

O.P. Nº 10555

T. Nº 9361

BANCO RECIONAL DEL NORTE ARGENTINO S. A.

De acuerdo al Título IV de los Estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1972, a horas 17, en su local de calle Balcarce No 66 de la Ciudad de Salta, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspon-dientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1971.
- 29 Forma de distribución y destino de las utilidades
- 3º Ratificación de la resolución del Directorio. acordando una donación a la Sociedad de Ayuda Mutua del Personal del Banco Re-
- 4º Aprobación de la Resolución de Directorio, conforme al artículo 53 de los Estatutos.
- 50 Elección de tres directores titulares por tres años y dos directores suplentes por un año.
- 6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
- 7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para que los accionistas puedan tener voto en la Asamblea, deberán depositar en el banco las acciones o certificado de depósito de las mismas, con tres días d anticipación, por lo menos. a la fecha fijada para la reunión. (Art. 18 de los Estatutos).

Transcurrida media hora después de la señalada para la convocatoria a la Asamblea, ésta se considerará constituída, con el número de accionistas presentes o representados. (Artículo 21 de los Estatutos).

Ing. Julio F. Calonge Secretario

Dr. Julio Michel Presidente

Imp. \$ 14.00

e) 11 al 17-4-72

O. P. No 10529

T. Nº 9340

COMPAÑIA DE RADIO Y TELEVISION S. A. (CORTESA) Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de Compañía de Radio y Televisión S. A. (Cortesa) a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día martes 25 de abril de 1972, a las 19.30 horas en el domicilio de la Sociedad, calle España 465, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ga-nancias y pérdidas e informes del Síndico, correspondientes al 9º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1971.

- 39) Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio y remuneración al Directorio y Síndico.
 4º) Elección de cinco directores titulares
- v dos suplentes por el período 1972-1974
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un nuevo año.

6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Salta, 27 de marzo de 1972

El Directorio

P. L. 18.188, 14.00

e) 10 al 14-4-72

O.P. Nº 10508

T. Nº 9329

FERNANDEZ HNOS, Y CIA.

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial,

Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 17 de abril de 1972 a horas 20, la que se llevará a cabo en el local social de calle Bartolomé Mitre Nº 201 de esta Ciudad, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º Lectura y aprobación de la Memoria. Balance Anual, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1971.
- 3º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos por tres años.
- 4º Fijación del número de Directores Suplentes y elección de los mismos por un año en reemplazo de los que terminan sus mandatos.
- 5º Elección de un Síndico Titular y un Suplente por un año en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea según dispone el artículo pertinente de los Estatutos Sociales, deberán de-positar sus acciones en la oficina de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea.

Salta, abril de 1972.

El Directorio

Imp. \$ 14,00

e) 7 al 13-4-72

AVISO

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRENTA DE LA PROVINCIA

SALTA